

MUERTES Y OTRAS FORMAS
DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN UN
CONTEXTO DE EMERGENCIA
HUMANITARIA

INFORME SOMOS NOTICIA 2017



www.ow.orf.edu



Con el apoyo del Observatorio Venezolano de Violencia



Save the Children

**“El presente informe fue realizado con la cooperación de
Save the Children y la Unión Europea.”**

«El presente informe ha sido elaborado con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de este es responsabilidad exclusiva de CECODAP y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea o de Save the Children Internacional.»

Investigación:

CECODAP y OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA.

Revisión:

Carlos Trapani
Fernando Pereira
Abel Saraiba
Roberto Briceño

Procesamiento de información y redacción del informe:

Carla Villamediana
Gloria Perdomo

Fuente de información:

Cecodap, Observatorio Venezolano de Violencia y Monitor de Víctimas.

Publicado por

Ediciones El Papagayo © *Cecodap*. Caracas, Mayo 2018

ISBN: 1315-4346 **Depósito Legal:** PP94-0079

Dirección: Qta. El Papagayo,

Av. Orinoco, Bello Monte Norte, Caracas.

Apdo. Correos: 63171, Caracas 1067 A. Venezuela.

Teléfonos: 58 (212) 951.40.79

www.cecodap.org.ve / @cecodap

Presentación

Somos Noticia es un informe que cada año publica CECODAP para conocer y monitorear la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes a la vida, la integridad personal, y a recibir la protección debida en situaciones de violencia.

Es una medición anual que se realiza hace trece años, con fundamento en lo establecido en el Art. 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño y atendiendo al principio de corresponsabilidad consagrado en la Doctrina de Protección Integral de los Derechos Humanos de la niñez.

El estudio examina las características y magnitudes de distintos tipos de violencia que afectan el desarrollo y la protección integral de la niñez en Venezuela. Dada la complejidad de algunas de estas formas de violencia, este año nos propusimos compartir e integrar los datos registrados y procesados por CECODAP con los informes de investigaciones que realiza el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), organización que desde hace 17 años integra el aporte de varias universidades del país, para el estudio de las realidades sociales de la violencia en Venezuela.

Concretamente, OVV y CECODAP examinaron y pudieron comparar las informaciones y análisis que derivan de sus estudios sobre la mortalidad de niños, niñas y adolescentes en muertes violentas, estableciendo y análisis para describir y explicar esta lamentable realidad.

Juntos CECODAP y OVV presentan este informe Anual 2017, para contribuir al conocimiento de las magnitudes de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, identificando los factores que la caracterizan y explican, con el claro propósito de exigir las acciones que deben ser emprendidas, sin más postergaciones, para prevenir y detener la violencia en las vidas de niños, niñas y adolescentes.

Muertes y otras formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en un contexto de emergencia humanitaria Venezuela 2017

La investigación que expone el Informe Somos Noticia, adopta como fundamento conceptual y normativo, el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), que en su artículo 19 establece la obligación del Estado de garantizar el cumplimiento de todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas que garanticen la protección de la niñez “contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”.

Con base a esta norma, se asume la definición de violencia contra niños, niñas y adolescentes, como toda forma de daño, perjuicio, abuso, explotación, maltrato, omisión, abandono, descuido o trato negligente que cause o tenga muchas probabilidades de causar, lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos, privaciones o limitaciones en la protección de su desarrollo integral.

El Informe Anual de Somos Noticia, documenta las realidades de la violencia en distintos ámbitos de la vida de niños y adolescentes, estableciendo una clasificación, que ha venido incorporando categorías de análisis para conocer y discriminar la naturaleza diversa de la violencia, sus distintas manifestaciones, los tipos de perjuicio, abuso o daño que pueden ser ocasionados, con la pretensión de visibilizar estas realidades, luchar contra la tendencia a naturalizar la violencia, justificarla o aceptarla como inevitable o propia de determinada condición del niño, su familia o entorno. Al respecto, asumimos que la prioridad de este esfuerzo de investigación y difusión es promover el necesario cambio educativo hacia una cultura cívica de derechos, para que de una vez por todas se entienda que ninguna forma de violencia contra la niñez puede ser justificada, es inadmisibles y debe ser erradicada.

Aspectos metodológicos

El Informe Somos Noticia constituye una investigación de tipo documental, que tiene como fuente de información noticias de prensa publicadas en 30 periódicos impresos, de los cuales 6 son de circulación nacional y veinticuatro de circulación regional. El trabajo de recolección de información implica la identificación de notas de prensa relativas a violencia contra niños, niñas y adolescentes, y el registro de los datos contenidos en cada una de esas noticias de prensa en una matriz, que organiza la información allí contenida en las siguientes variables:

1. **Número de la noticia:** registro que se coloca para identificar cada información, para su recolección, registro y procesamiento.
2. **Fecha:** señala la fecha en que fue publicada la información.
3. **Periódico:** distingue el nombre rotativo en el que fue publicada la información.
4. **Cuerpo y página:** (C/Pág.) Permite ubicar la información en el ejemplar de donde se extrajo.
5. **Tipo de Noticia:** con este dato podemos ubicar la información en los géneros periodísticos empleados por el redactor de la información -Noticia (N), Reportaje (R), Entrevista (E) y Artículo de opinión (O).
6. **Víctima:** identificación de la o las víctimas según si es niño, niña, adolescente mujer o adolescente hombre.
7. **Edad:** indica la edad de cada una de las víctimas referidas en la noticia.
8. **Sexo:** Indica si la víctima es mujer (M), hombre (H), o si no se incluye esa información en la noticia (NI)
9. **Lugar y fecha de los hechos:** aquí se registran los datos publicados sobre lugar, fecha, hora u ocasión para la ubicación espacial y temporal de los hechos.
10. **Circunstancias:** permite identificar situaciones y condiciones de los hechos.
11. **Citas o declaraciones:** selección de testimonios de víctimas o declaraciones de autoridades en relación con los hechos.

Esta información así registrada por cada noticia genera una base de datos en la que se documenta cada año un total de noticias nacionales sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes. Luego la base de datos es revisada a los efectos de no duplicar información sobre un mismo hecho, se examinan y rectifican posibles errores de transcripción, y se procede a una primera clasificación y totalización de las informaciones recabadas, por tipo de violencia, zona geográfica de ocurrencia, perfil de las víctimas, entre otros criterios de clasificación.

Finalmente se procede a la organización e interpretación de los datos a los efectos de preparar el informe final que incluye análisis de datos, que genera estadísticas descriptivas y también, análisis cualitativos de determinadas noticias que sean reveladoras sobre nuevas manifestaciones de violencia o sobre factores y explicaciones de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

En esta edición del Informe Somos Noticia, correspondiente al año 2017, la fase de análisis e interpretación de los datos incorpora un análisis comparativo con los datos que ha publicado el OVV en su Informe sobre Juventud (2017) y en el Informe Anual OVV (2017), en los que se analiza cómo la violencia afecta muy particularmente a adolescentes y jóvenes hombres, lo que se evidencia con especial relevancia en las cifras de victimización por homicidios.

De ese análisis conjunto y compartido, derivan conclusiones y recomendaciones para promover activismo ciudadano en la exigibilidad de derechos y en la demanda de políticas, planes y programas de prevención y atención de la violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes.

TIPOS DE VIOLENCIA

En el informe Somos Noticia, los registros relativos a los casos de violencia publicados en prensa fueron clasificados, diferenciando los siguientes tipos de violencia:

- **Violencia estructural:** el contexto de empobrecimiento, crisis institucional, la inflación y el desabastecimiento que afectan severamente a Venezuela, se manifiesta un nuevo tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes que pone en riesgo su vida y efectivamente lesiona su integridad física, psicológica, social y moral. Se trata de una violencia estructural, que surge de medidas económicas e institucionales adoptadas a escala macro, por decisiones del Estado, que no dependen ni pueden ser controladas por las familias y comunidades y que han generado privaciones y daños en la calidad de vida de las familias, con deterioros evidentes en la nutrición, la salud, educación y en las oportunidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes.
- **Violencia Homicida contra niños, niñas y adolescentes**

El flagelo de la criminalidad y violencia que afecta a la sociedad venezolana tiene un alto impacto en la calidad de vida y en las oportunidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Entre sus más graves e irreparables consecuencias está la mortalidad de niños y adolescentes, predominantemente hombres jóvenes, de barriadas pobres, quienes no recibieron la oportuna protección a su vida y a su desarrollo. Con el indicador violencia homicida, se busca conocer la cuantía de las muertes de niños, niñas y adolescentes por causas violentas, examinando su diferenciación por variables como sexo, grupos de edad, entidad federal, móvil y tipo de arma que causa la muerte. Adicionalmente se informa sobre otros delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes, con datos recabados de las noticias de prensa que nos advierten de la complejidad y diversidad de circunstancias que amenazan la integridad personal y vulneran los derechos de esta población a recibir especial protección y seguridad en sus distintos ámbitos de vida. Con este análisis Somos Noticia aspira

visibilizar el comportamiento de las cifras de este delito e identificar sus causas con miras a reconocer opciones para prevenir la ocurrencia de estos hechos y detener esta escalada criminal.

- **Violencia Institucional:** Se entiende como aquella violencia practicada por autoridades, agentes u oficiales de los cuerpos de seguridad del Estado que contravienen la normativa legal nacional e internacional, haciendo uso abusivo de la fuerza y violando los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.
- **Violencia Familiar¹:** la violencia familiar, alude a todas las formas de abuso, negligencia o explotación que pueden ocurrir entre miembros de la familia en un contexto de desequilibrio de poder, de manera que la relación de abusos es aquella en la que una de las partes ocasiona un daño físico y/o psicológico a otro miembro (Silva, 1998). Con la violencia familiar, se hace referencia a distintas formas de relación abusiva que caracterizan un vínculo intrafamiliar.

A efectos de este informe, además de los tipos de violencia descritos, se exponen otras categorías referidas a ciertos tipos diferenciados o específicos de violencia, que requiere ser estudiado por su magnitud, frecuencia, o por la calidad de su impacto en la integridad personal y las oportunidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, diferenciamos las siguientes categorías:

- **Violencia Sexual²:** la violencia sexual se define en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* como "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo".
- **Violencia autoinfligida (suicidios):** en este renglón se clasifican los casos de suicidio o intento de suicidio de niños, niñas y adolescentes, así como otras lesiones que NNA puedan causarse a sí mismos al participar en juegos en línea u otras actividades que amenazan su vida y afectan su integridad personal.
- **Accidentes:** situaciones que acarrearán daños o lesiones a niños, niñas y adolescentes, pero que no constituyen una manifestación de

¹Silva, A. (1998). "Circularidad de la violencia". Jornadas familia y sociedad. El Salvador Universidad del Salvador.

²<http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/ip3.html>

negligencia o de violencia contra ellos.

- **Adolescentes que participan en la comisión de delitos:** los adolescentes que participan en la comisión de delitos están sometidos a un sistema de responsabilidad penal cuyas instituciones policiales, judiciales y administrativas están encargadas de establecer la responsabilidad penal que les pueda corresponder y la sanción socioeducativa que deben cumplir para garantizar que exista justicia, que no haya impunidad y que se generen los cambios del comportamiento infractor que violenta la Ley, amenaza la convivencia y compromete el desarrollo personal y social. En esta categoría se incluyen los hechos que la prensa refleja como actos cometidos por niños y adolescentes que son delitos o hechos contrarios a la Ley.

Resumen Situación de Violencia contra niños, niñas y adolescentes. Año 2017.

A. Número de casos sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Durante el 2017 se analizaron noticias, que documentan diversas formas de violencia contra niños, niñas, y adolescentes. Cada noticia es una referencia a situaciones que muestran cómo esta población está siendo victimizada con distintos tipos de daños que atentan contra su vida, su integridad personal, y que claramente inciden en sus oportunidades de desarrollo.

En este año presentamos unas nuevas tipologías sobre las manifestaciones de violencia contra niños, niñas y jóvenes. Hemos incorporado nuevas categorías, para hacer visible la particular afectación de niños y niñas por las situaciones de hambre y privación de recursos que son muy básicos para la subsistencia (**Violencia estructural**). Por otra parte, optamos por diferenciar una categoría específica sobre muertes violentas para identificar la magnitud y las características de los homicidios de niños, adolescentes y jóvenes (**Violencia Homicida**) cuyas manifestaciones y consecuencias se incrementan y diversifican en contextos de empobrecimiento, exclusión y violación de derechos humanos.

Presentaremos el análisis de **10.499** manifestaciones de violencia, que corresponden a distintos sucesos en los que ocurrieron daños contra niños, niñas y adolescentes durante el año 2017, y que son monitoreados a los efectos de promover conciencia social, activismo ciudadano, para sensibilizar a la población, defender derechos humanos y exigir que esta violencia desaparezca de la vida familiar, social y comunitaria, y que se generen las acciones de protección para restituir los derechos vulnerados y sanar las heridas de estas distintas formas de violencia.

Una primera observación puede advertir que en 2017 contabilizamos 9.365 noticias sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes. Se trata de una cifra menor de estas noticias de prensa en relación al año anterior, lo cual puede ser explicado, por cuanto el número de periódicos se redujo considerablemente, y porque la mayoría de estos medios también redujeron las páginas de papel y la frecuencia de su publicación. Son muy conocidas las severas restricciones para el acceso a papel periódico o para el acceso a las divisas que permiten la compra de insumos para publicar. Otra razón de esta reducción está referida a cómo en la prensa ocupan mayor centimetro de noticias referida a la crisis política institucional que ocurrió el 2017, con manifestaciones, detenciones y hechos de represión, que durante varios meses acapararon la atención pública, lo que disminuyó el número de noticias sobre otros casos de violencia. Sin embargo, es importante advertir que, como aquí se evidenciará, se diversificaron las manifestaciones de violencia, y lamentablemente es preciso denunciar situaciones de abuso institucional en las cuales el Estado, en lugar de proteger y garantizar la integridad y la vida de NNA, ha sido agente responsable de hechos que califican como violaciones de la normativa legal.

Tipos de violencia

Este estudio documenta un total de **9.365** registros hemerográficos recabados sobre violencia, a los que se suma la cifra de **1.134** víctimas de homicidios registrados por los estudios de OVV, con lo que se contabilizan, en su conjunto, **10.499** incidentes relativos a casos de violencia que involucran y afectan a niños, niñas y adolescentes.

Tipo Violencia	N° de Víctimas
Estructural	4.852
Homicidios	1.134
Accidentes	1.206
Familiar	614
Institucional	349
Sexual	341
Autoinfligida	34
Adolescentes agentes de violencia	1.969
Total general	10.499

Como se observa los datos recabados evidencian distintos tipos de violencia contra niños niñas y adolescentes, que van desde las que hemos categorizado como violencia estructural (4.852 casos), la violencia que se expresa en muertes de niños, niñas y adolescentes por homicidios (1.134 casos), los accidentes (1.206 incidencias), la violencia en las familias (614 casos), pero también registros sobre violencia producida por funcionarios e instituciones que deberían ser garantes de la protección de los derechos de esta población (349). Además, se contabilizan casos de abuso sexual (341), de violencia auto infligida (34) y registros sobre hechos en los cuales los niños o adolescentes son sujetos activos de la violencia contra otras personas o de la violación de la normativa legal (1969 registros).

Debemos acotar que estos casos de ninguna manera constituyen la totalidad de hechos violentos ocurridos a nivel nacional durante el período de estudio, sino que son una aproximación a una cifra oculta o simplemente, no conocida, no registrada, por las instituciones y autoridades que tendrían la obligación de monitorear, analizar y poner en marcha programas y servicios para atender a las víctimas garantizando la protección de esta población.

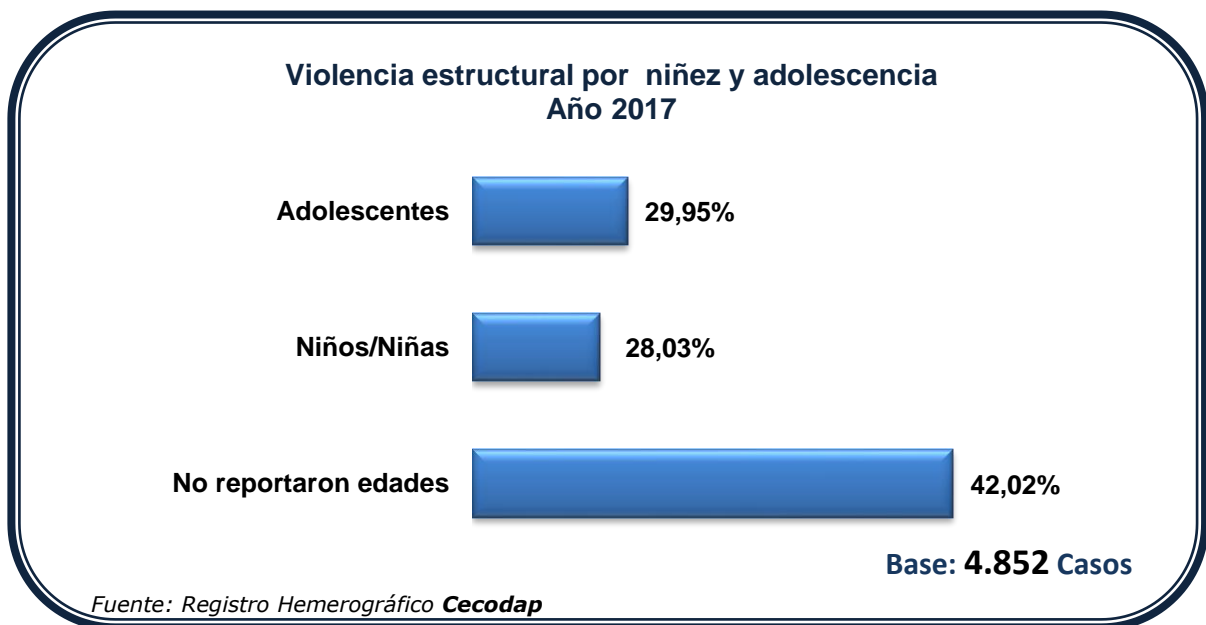
A continuación, describimos la magnitud y características de cada uno de estos tipos de violencia que aquí hemos identificado para su documentación y análisis.

Violencia Estructural

1. Rango de edad en casos de Violencia Estructural

Violencia Estructural por grupo de edades Año 2017	
Rango de Edad	Número de víctimas
0 meses a 6 años	754
7 a 11 años	606
12 a 17 años	1.453
No reportaron edades	2.039
Total:	4.852

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**



La pobreza, la inflación, el grave desabastecimiento y el control en la distribución y venta de alimentos, han afectado muy especialmente a niños, niñas y adolescentes, con saldos dolorosos e irreparables como la muerte de niños y niñas por desnutrición o enfermedades, graves casos de desnutrición, la pérdida de talla y peso en cifras considerables de la población, hasta situaciones inéditas en nuestro país como el retiro de los niños y niñas de la escolaridad por no tener alimentos o medios de transporte, la presencia de niños y jóvenes buscando comida en los contenedores de basura, la separación de los padres de sus hijos por no poderles mantener,

incrementándose los casos de padres que emigran, dejando a sus hijos solos o acompañados por un familiar distante, con lo que se concretan situaciones de desintegración familiar, abandono y deterioro de la calidad de vida y del desarrollo de los llamados “niños dejados atrás”.

Como se aprecia en la Tabla que se muestra a continuación, las noticias de prensa refieren **4.852 situaciones de violencia estructural**. Entre ellas **3.405** pueden ser distinguidos como casos referidos a incumplimiento de derechos sociales y a la falta de políticas sociales básicas. En este primer grupo (sombreado en azul) se incluyen casos muy graves que van desde las muertes de niños por desnutrición, o por insalubridad o falta de medicinas en los servicios sanitarios, niños intoxicados al comer basura, la imposibilidad de conseguir vacunas, casos de niños con enfermedades crónicas que no reciben tratamientos, entre otras incidencias que sólo pueden ser calificadas como violencia, porque implican un uso inapropiado del poder del Estado, que por negligencia, omisión e incompetencia causa daños irreparables en la vida, en la integridad personal y que reducen las oportunidades de desarrollo de los niños y las niñas afectados.

2. Violencia Estructural por tipos:

Violencia Estructural por tipo de incidencia	
Año 2017	
Desnutrición	332
Muerte por Desnutrición	205
Muerte por Contaminación Intrahospitalaria	270
Condiciones insalubres en la atención Hospitalaria	489
Malaria	168
Falta de Medicamentos	154
Insalubridad	52
Falta de vacunación	67
Evacuación de NNA de Hospital	62
Muerte por Falta de Medicamentos	92
NNA en Invasiones	86
NNA en Refugios	76
Intoxicación por alimentos, consumo de basura	49
Pobreza, mendicidad	137
Trabajo Infantil	311
Emigración NNA, retiros de la escuela	151
Pasaje Estudiantil	80
Irregularidades PAE	78
Protestas docentes, padres...	177
Daños infraestructura escolar	318
Otros problemas en las escuelas*	51
Subtotal	3.405
Robo	49

Robos en escuelas	496
Bombas Lacrimógenas	154
Prohibición de Compra de Productos básicos	3
Testigo de Homicidio	72
Lesiones a niños, niñas y adolescentes con armas u objetos contundentes	287
Secuestro	62
Huelga de sangre en centros de internamiento	4
Otros violencia social y delictiva**	320
Sub-Total	1.447
TOTAL	4.852

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**

**Otros problemas en las escuelas: robos de las escuelas, riñas entre estudiantes, arrollamiento en las afueras del colegio, Evacuación por tiroteo, Falta de Cantina, Fuga de Gas, Homicidio por violencia escolar, Incendio en escuela, Intoxicación por PAE, Inundación, irregularidades Administrativas, Protesta Personal Obrero, Reducción Horarios, Reubicación de estudiantes, Robo a Docente, Robo Transporte Escolar, Tiroteo, Escuela como refugios, Docente/Director Roba Alimentos PAE, Vandalismo, Abuso Sexual*

***Herida por Arma Blanca, NNA como rehén, Intento de Linchamiento, Motín en Centro de Internamiento, Herida por Golpe Con Objeto Contundente, Explosión de Granada, Muerte por falla Eléctrica, Uso de NNA con Fines Delictivos, Maltrato Infantil, Amenaza de Atentado, Bandas, Tráfico de Niños, Amenaza con arma blanca, Amenaza con arma de Fuego, Arrollamiento durante robo, Caída durante tiroteo, extorsión desde Centros De Internamiento, Muerte durante huida de robo, Muerte durante persecución para linchamiento, Muerte por golpe con objeto contundente, Secuestro Express, de Robo, otros*

Las restricciones y el severo control en el acceso a los alimentos escasos, la carestía, la inflación y el desabastecimiento de alimentos y productos esenciales para la higiene y la salud, pueden ser definidos como casos de violencia estructural, porque estas situaciones ocurren debido a una clara omisión del Estado en el cumplimiento de sus más básicas obligaciones. Los datos que se exponen en esta categoría, evidencian el incumplimiento de garantías tan elementales como la del acceso a los alimentos de la dieta diaria, la prestación de servicios básicos como agua, luz, gas doméstico, transporte, y documentan realidades sobre el deterioro de la infraestructura social, el cierre o precario funcionamiento de los centros de atención primaria de salud, incluidos los programas de vacunación, el suministro de medicamentos para la prevención y control de enfermedades, la deficiente dotación de los centros educativos, entre otras graves situaciones.

A estos indicadores de privación de recursos y servicios básicos se suman otras deficiencias de la red de servicios educativos o sanitarios, que deterioran la calidad y hasta impiden el funcionamiento de los programas

sanitarios, sociales y educativos. En el caso de las escuelas, las noticias de prensa reportan incidencias que refieren situaciones de precariedad o negligente prestación de los servicios, al referir, por ejemplo, casos de fuga de gas, incendio en escuela, intoxicación por PAE, inundación del colegio, migración de estudiantes, reducción horarios, reubicación de estudiantes, robo en transporte escolar, entre otros.

En la categoría “Otros problemas de violencia en las escuelas” de la tabla anterior, además de los casos de precariedad en la atención escolar o sanitaria, se incluyen como incidencias los tiroteos, robos, cobro de peaje, vandalismo, invasiones del espacio del centro educativo y hasta denuncias al docente o directivo por el robo de alimentos del PAE.

Las filas que están sombreadas en color gris advierten otra modalidad de la violencia estructural, referida a incidentes que derivan del incremento de la criminalidad y la violencia en la vida cotidiana: en todos los territorios del país son frecuentes los delitos de los cuales los niños, niñas y adolescentes son víctimas o testigos de actos delictivos que ocurren con frecuencia en las localidades que habitan, sin que el Estado evite, prevenga o intervenga y sancione ese tipos de situaciones.

Son 1.447 notas de prensa que refieren niños heridos por armas por armas de fuego, robos y extorsiones, secuestros, linchamientos, entre otros muchos casos en los que se testimonia una violencia que se muestra cotidiana y hasta se naturaliza. Las bandas armadas permanecen, se reorganizan y se instituyen como referentes, en contextos donde no hay confianza en las instituciones del Estado, se fortalece la impunidad y el Estado no actúa para asegurar la protección, resguardo y seguridad que debe garantizar a la ciudadanía.

Estos casos que se documentan, califican en la definición de Violencia Estructural, porque la afectación, indefensión y vulnerabilidad de la población es debida a condiciones económicas, institucionales y sociales que el Estado ha impuesto a la sociedad y a las familias, generando empobrecimiento, hambre y restricciones de toda índole para el acceso a los recursos mas básicos. Son graves situaciones que ocurren por negligencia, omisión e incompetencia de un Estado que efectivamente ha retrocedido en materia de políticas sociales, e incumple sus deberes de protección a las víctimas, olvidando su deber de brindar atención emergente y preferencial a la población más vulnerable.

Desde 2017 se observan condiciones sociales, económicas e institucionales del país que obligan al Estado a organizarse para afrontar la emergencia humanitaria compleja que padece la población. Las autoridades públicas han optado por negar la realidad, no reconocerla, y acusar o reprimir a quienes exigen los derechos conculcados a la población. Cuando el Estado no actúa, y opta por ocultar cifras o negar realidades, profundiza su actuación violatoria de derechos humanos, e incurre en un nueva violación de derechos, al desatender sus deberes de protección y de resguardo de la población que

debe ser especial e integralmente protegida como lo es el caso de los niños, las niñas y los adolescentes.

Violencia Homicidios

Muertes de niños, niñas y adolescentes por homicidios

El homicidio es un tipo de violencia de alto impacto y magnitud en Venezuela. Conforme a las estadísticas que presentan distintas fuentes y organismos nacionales e internacionales, en Venezuela se registran las más altas cifras de homicidio del mundo, colocándose el año pasado en el segundo país con la más alta tasa de mortalidad, estimada en 89 muertes violentas por cada cien mil habitantes (OVV, 2017).

En este informe examinamos en detalle las muertes por homicidios de niños, niñas y adolescentes, presentando cifras y datos que derivan de fuentes primarias y registros recabados y analizados en las investigaciones que realiza OVV, y del monitoreo de prensa e investigación hemerográfica que lleva a cabo CECODAP.

Presentamos a continuación el análisis de este tipo de violencia, mediante el estudio de catorce (14) indicadores diferenciados:

1) Muertes violentas de NNA en el año 2017

Las cifras que presentan este indicador revelan la magnitud y gravedad de la mortalidad de niños y adolescentes por muertes violentas.

Muertes de niños, niñas y adolescentes por Homicidios y por Resistencia a la Autoridad Venezuela 2017

Grupos de edad	f	% De 0 a 17 años	% acumulado
0 a 4 años	76	6,7	6,7
5 a 9 años	46	4,1	10,8
10 a 14 años	125	11,0	21,8
15 a 17 años	887	78,2	100,0
Totales	1.134	100 %	

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

Estas estadísticas permiten analizar que en el año 2017, **cada día fueron asesinados tres niños y adolescentes en Venezuela; cada ocho horas un NNA murió en forma violenta.** Se trata de una violencia que no tiene

límites, afecta a niños y niñas, en todas las edades y en todos sus entornos de vida (Familias, comunidades, escuelas). Como se aprecia, los datos indican que **76 niños de 0 a 4 años** murieron asesinados, ni siquiera su corta edad o su condición de vulnerabilidad, detuvo la acción delictiva.

Los datos del Observatorio Venezolano de Violencia muestran que al total de asesinatos en los que NNA son víctimas de homicidio, se agregan otras cifras de mortalidad violenta, que están siendo registradas como muertes “por resistencia a la autoridad”

Homicidios de niños, niñas y adolescentes con edades declaradas. Año 2017

Edad	Frecuencia	Porcentaje	%acumulado
0-4 años	76	7,4	7,4
5-9 años	45	4,4	11,8
10-14 años	124	12,1	23,9
15-17 años	781	76,1	100,0
Total	1026	100,0	

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

Muertes por resistencia a la autoridad de niños, niñas y adolescentes con edades declaradas. Año 2017

Edad	Frecuencia	Porcentaje	%acumulado
0-4 años	0	0,0	0,0
5-9 años	1	0,9	0,9
10-14 años	1	0,9	1,9
15-17 años	106	98,1	100,0
Total	108	100,0	

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

Al integrar ambas estadísticas, sumando homicidios más resistencia a la autoridad, se logra estimar ese total de muertes violentas, que se presenta en la primera tabla.

Durante muchos años se observan estas altas cifras de la mortalidad violenta en niños, niñas y adolescentes, con una magnitud y características que debería estremecer a las familias, a la sociedad toda y que obliga al Estado a generar un plan con acciones sistemáticas e intersectoriales para prevenir, detener y erradicar esta violencia letal.

Estos datos aquí presentados dan cuenta de una tragedia nacional, de la muerte de **mil ciento treinta y cuatro niños y adolescentes (1.134), que perdieron la vida de forma violenta**, sin que las

familias, el Estado o la sociedad hayan podido detener estas muertes, sin que se hayan adoptado decisiones públicas para prevenir y erradicar los factores determinantes de esta violencia letal. Es una tragedia que cada año enluta a más de mil de familias y que le quita al país esperanza de vida, capacidades y oportunidades de desarrollo.

2) Comparación muertes violentas de NNA años 2016 y 2017

En relación a 2016 estas cifras muestran una pequeña reducción, pues el año 2016, OVV había registrado 1.274 casos de homicidios de niños, niñas y adolescentes. Aunque apenas son 140 casos menos, es importante advertir que esa reducción no parece resultar de ninguna política o plan de prevención de esas muertes de niños, tampoco de acciones o inversiones para garantizar su protección y resguardo. Las explicaciones de este leve descenso podrían estar asociadas a:

1) la emigración de población venezolana hacia otros países, que está siendo la única alternativa que los padres y familiares pueden utilizar para proteger al niño o adolescente que está siendo amenazado por bandas criminales, o para asegurar el acceso a los alimentos, medicinas y otros insumos que no pueden adquirir en Venezuela por la crisis de desabastecimiento carestía e inflación que padece el país.

2) efectivamente se produce el aumento de la acción represiva por parte del Estado, lo cual podría incidir en la reducción del número de casos pues han sido realizadas operaciones policiales y militares en las cuales han resultado detenidos o muertos individuos que presuntamente son criminales, lo que podría reducir el número y el accionar de bandas organizadas, disminuyendo así el número de víctimas de NNA. Sin embargo, en este razonamiento hay que observar que en lugar de ser un instrumento de pacificación y protección a la ciudadanía, estas operaciones de represión al crimen, contradictoriamente han generado más muertes, y entre las cifras de niños y adolescentes muertos, se identifican 108 fallecidos como resultado de la acción de los cuerpos policías o militares. En el lenguaje bélico de estas operaciones, los casos se identifican como "dados de baja": aquí los identificaremos como adolescentes fallecidos.

3) aparecen nuevas modalidades de involucramiento de adolescentes en actividades delictivas, así como adecuaciones en el funcionamiento y organización de las bandas armadas, formando megabandas e incorporando elementos de racionalidad en la actuación delictiva con lo que es posible cierta "paz criminal", la eficacia en el logro de los objetivos delictivos e incluso su mejora en la capacidad de alianzas y de corrupción de cuerpos policiales y otras instancias de administración de justicia.

4) La cifra oculta de casos de muertes por homicidios, o por resistencia a la autoridad. Se trata de muertes que no son registradas, que no aparecen en los registros de instituciones policiales, o no son publicadas, y están invisibilizadas, es que como que no hubiesen ocurrido.

3) Tasa de mortalidad violenta en niños, niñas y adolescentes

Los estudios realizados por organismos internacionales han informado sobre algunos índices de crecimiento de la violencia contra NNA en Venezuela. En el Informe **Ocultos a Plena Luz** publicado por **UNICEF** en 2014, se informaba que en Venezuela, los índices de homicidio para niños menores de 10 años de edad eran de 1,2 por cien mil habitantes, y que para los adolescentes entre 10 y 19 años de edad esta tasa de homicidios fue de 39 por 100.000 habitantes (datos 2012).

En la página web de UNICEF Venezuela, un documento publicado sobre indicadores de la situación de derechos de la niñez informa que para 2012, el número de 5.845 muertes violentas de niños, niñas y adolescentes y de esa cifra, 1.597 fueron homicidios (Disponible en https://www.unicef.org/venezuela/spanish/overview_13275.htm)

Otro dato que se muestra en un documento oficial indica:

“Una tendencia de crecimiento en la criminalidad, entre el periodo 1991–2011, donde la tasa de homicidios aumentó de 13 a 50 por 100.000 habitantes. El 86% de estos se concentran en 79 municipios. El homicidio es la primera causa de muerte en hombres con edades entre 15 y 19 años, especialmente en zonas peri-urbanas, (113 de cada 100.000 adolescentes masculinos” (República Bolivariana de Venezuela-Sistema de Naciones Unidas, 2013)

Un Informe generado por UNICEF/Instituto Nacional de Estadísticas, señala un incremento del 85,3% en las muertes de adolescentes de 10 a 19 años, comparando datos entre los años 1.990 y 2014. Fue un dato público que, en forma aislada, permitió identificar la cifra de 5.241 niños, niñas y adolescentes fallecidos en 2014 por “causas externas” (Disponible en: www.unicef.org/venezuela/spanish/vnz-Publicaciones INE.pdf)

Para el año 2016, el **Observatorio Venezolano de Violencia** estimó una tasa de mortalidad violenta de 4,9 por cien mil habitantes en niños y adolescentes entre 10 y 14 años de edad. Mientras que la tasa para los adolescentes de 15 a 19 años de edad, se elevaba a 91 por cien mil habitantes, evidenciando cómo es significativa la diferencia en la victimización por violencia entre estos grupos de edad.

Al analizar los datos disponibles para el año 2017, el Observatorio Venezolano de Violencia concluyó que la tasa de mortalidad por homicidios de adolescentes entre 15 y 19 años de edad es de 99,7 por cada cien mil habitantes. Mientras que para la población de 10 a 14 años, esa tasa fue estimada en 5,1 por cien mil habitantes, lo que muestra un notorio incremento de 8 puntos en el grupo de edad de 15 a 19 años de edad, comparando 2017 en relación al año inmediatamente anterior.

4) Distribución de víctimas de homicidio, por grupos de edad

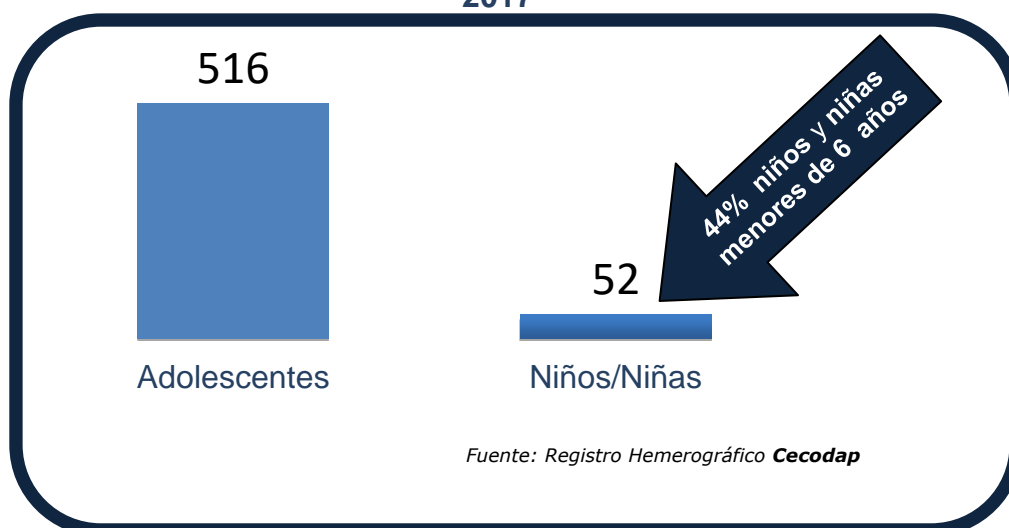
Teniendo como fuente de información los registros hemerográficos, para este año 2017, el delito de homicidio sigue siendo el que es reseñado con mayor frecuencia en los medios impresos del país durante todo el año 2017. Desagregando esta data por edad, se muestra lo siguiente:

Número de homicidios por grupo de edades Año 2017	
Rango de Edad	Número de víctimas
0 meses a 6 años	23
7 a 11 años	29
12 a 17 años	516
Total:	568

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**

Los datos así organizados permiten apreciar que inequívocamente la mortalidad está concentrada en los adolescentes de 12 a 17 años de edad, es un rango de edad en el que el mayor el riesgo de morir por homicidios, aunque sorprende identificar la magnitud de las cifras de esta violencia criminal en todas las edades, inclusive en niños y niñas pequeños de 0 a 6 años de edad.

Delito de Homicidio por rango de edad Año 2017



En datos del OVV, las cifras muestran un comportamiento semejante a las que derivan del análisis de notas de prensa de Cecodap, en lo referido a la mayor concentración de homicidios entre los adolescentes, como se muestra en la siguiente tabla:

Distribución de NNA víctimas de homicidio y resistencia a la autoridad por grupos de edad, Venezuela 2017

Grupo de edad	Nº de fallecidos
0 a 4 años	76
5 a 9 años	46
10 a 14 años	125
Adolescentes 15 a 17 años	887
Totales	1.134

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

Distribución porcentual de muertes violentas de niños niñas, adolescentes y jóvenes, por grupos de edad Venezuela 2017

Grupo de edad	Nº de víctimas NNA	Total nacional de víctimas	% acumulado
Niños y niñas de 0 a 11 años	146	1%	1%
Adolescentes 12 a 17	988	5%	6%
Jóvenes de 18 a 24	5318	26%	32%
Jóvenes de 25 a 29	3089	15%	47%

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

5) Distribución de muertes por homicidios de niños, niñas y adolescentes en Venezuela, por sexo, 2017

En términos porcentuales es posible discriminar cómo la violencia homicida afecta mayoritariamente a los hombres, en una proporción de clara diferenciación, lo que exige examinar este criterio de distribución por sexo al momento de explicar la naturaleza y determinantes de la violencia, así como a los fines de promover políticas públicas, planes y programas.

Distribución de Homicidios por grupos de edad y sexo Venezuela 2017

Grupos de edad	Víctimas de homicidio (%)		
	FEMENINO	MASCULINO	Total
Niños y niñas (0-11 años)	0	1	1
Adolescentes (12-17 años)	1	6	7
Jóvenes (18-24 años)	1,0	33,1	34
Resto (25+)	3,1	55,3	58
Total nacional de víctimas	5	94,7	100,0

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

Número de homicidios por sexo Año 2017	
Sexo	Número de Víctimas
Femenino	59
Masculino	509
Total:	568

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**

En las cifras que registra CECODAP con base a las notas de prensa, esta relación es ligeramente distinta, pero igualmente advierte que es mucho mayor el riesgo de mortalidad por homicidio para los adolescentes hombres (90%) en comparación con las adolescentes mujeres (10%).

6) Homicidios de NNA por tipo de arma utilizado

**Muertes por Homicidios y por resistencia a la autoridad de niños, niñas y adolescentes, clasificadas por tipo de arma utilizada.
Año 2017**

Tipo de Arma letal	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
ARMA BLANCA	75	6,6	6,6
ARMA DE FUEGO	949	83,7	90,3
FUERZA FÍSICA	41	3,6	93,9
MATERIAL EXPLOSIVO	2	,2	94,1
MATERIAL INFLAMABLE	9	,8	94,9
MÚLTIPLES	4	,4	95,2
OBJETO CONTUNDENTE	30	2,6	97,9
OTRA	24	2,1	100,0
Total	1134	100,0	100,0

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

Estos datos muestran cómo los casos de muertes por homicidio están inequívocamente asociados a la disponibilidad de armas de fuego. Estas armas están siendo responsables del 90% de las muertes y no se evidencian acciones que concreten en realidades las promesas o declaraciones de intención del desarme de la población civil o del control efectivo de las armas que están siendo producidas o adquiridas en forma exclusiva por las autoridades del Estado, y que sin embargo, son frecuentes las situaciones en las que se muestran en manos de delincuentes para atacar a la población civil.

7) Distribución de homicidios de NNA por móvil del delito

En datos del OVV, los datos relativos a móviles del delito son los que se muestran en la tabla siguiente:

**Homicidios y muertes por resistencia a la autoridad de niños, niñas y adolescentes, por tipo de móvil
Año 2017**

	Móvil del Homicidio	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ajuste de cuentas	643	56,7
	Linchamiento	8	0,7
	Pasional	24	2,1
	Riña	19	1,7
	Robo	92	8,1
	Sicariato	21	1,9
	Abuso sexual	8	0,7
	Línea de fuego	18	1,6

	Total	833	73,5
Perdidos	No aplica	108	9,5
	No registrado	193	17,0
	Total	301	26,5
Total		1134	100,0

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

El ajuste de cuentas aparece como el primero y principal móvil en la ocurrencia del delito de homicidios, registro que presupone la vinculación de la víctima a una actividad delictiva, y de alguna manera al indicar este móvil pareciera que se pretende excusar o justificar la ocurrencia del delito de homicidio. Sobre el particular es preciso un claro pronunciamiento en cuanto que resulta inaceptable el ajusticiamiento con ejecutores públicos o privados, como mecanismo para mediar diferencias sociales; no sólo es éticamente inaceptable, constituye un delito por el que el victimario debe ser juzgado y quien lo ejecuta debe ser debidamente castigado por las instituciones, de conformidad con la Ley. El Estado tiene la obligación, primera e indeclinable, de garantizar la vida, asegurar la protección de las persona, prevenir y sancionar el delito y disponer de instituciones que permitan la solución de diferencias sociales; la interrogante crucial aquí es dónde está el Estado, que se muestra ausente o incapaz de detener la justicia privada, por mano propia, y ante todo, que omite, abandona o desatiende su deber prioritario de garantizar y proteger la vida y la integridad de la población adolescente que desde hace ya muchos años, muere asesinada en las calles de las zonas más empobrecidas del país.

Por otra parte, es importante advertir que en el registro de homicidios pudiese estar ocurriendo un proceso discriminatorio y descalificador mediante el cual toda muerte por arma de fuego de un joven o adolescente en una zona popular es calificada o etiquetada como "ajuste de cuentas", en ocasiones sin que esta clasificación tenga fundamento en criterios o variables reales. Así en no pocas ocasiones, se escucha el reclamo del familiar que objeta que la muerte por robo de su muchacho, estudiante o trabajador y no vinculado en forma alguna a delitos, fue calificada como "ajuste de cuenta" en el acta policial, en la prensa e incluso, por la funeraria que no recibe el cadáver.

Otros datos relevantes se refieren a la ocurrencia del homicidio por riñas y motivos pasionales, lo que enfatiza la prioridad de un trabajo educativo importante en las familias, escuelas y comunidades para el desarrollo de habilidades sociales, manejo de la afectividad, control de emociones, que debe ser realizado, requiere intervención social y educativa pues el desarrollo moral y social de las personas no ocurre espontánea o naturalmente, necesita de la formación y promoción en los distintos ámbitos del desarrollo humano.

8) Muertes violentas NNA por entidad federal

Homicidios y muertes por resistencia a la autoridad clasificadas por entidad federal, en porcentajes. Año 2017

Entidad Federal	Tipo de delito		Total
	Homicidio	Resistencia a la autoridad	
DISTRITO CAPITAL	5,8	2,6	8,4
AMAZONAS	0,7	0,2	1,0
ANZOÁTEGUI	2,3	1,3	3,6
APURE	1,1	0,2	1,3
ARAGUA	7,5	3,3	10,8
BARINAS	2,0	0,3	2,3
BOLÍVAR	5,9	1,7	7,6
CARABOBO	6,8	1,9	8,7
COJEDES	0,7	0,3	1,0
DELTA AMACURO	0,5	0,1	0,5
FALCÓN	1,5	0,3	1,8
GUÁRICO	1,8	0,8	2,6
LARA	3,4	0,5	3,9
MERIDA	0,8	0,2	1,0
MIRANDA	12,9	5,2	18,2
MONAGAS	2,5	0,3	2,8
NUEVA_ESPARTA	0,5	0,1	0,6
PORTUGUESA	1,5	0,6	2,1
SUCRE	2,6	0,6	3,3
TÁCHIRA	1,8	0,5	2,3
TRUJILLO	1,7	1,0	2,7
YARACUY	1,3	0,2	1,5
ZULIA	7,4	3,8	11,2
VARGAS	0,5	0,3	0,8
TOTALES	73,6	26,4	100,0

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

Como se evidencia en la tabla, las entidades federales con mayores porcentajes de mortalidad por homicidios y resistencia a la autoridad son Miranda, Zulia, Aragua Carabobo y Distrito Capital

9) Homicidios y muertes por resistencia a la autoridad niños, niñas, adolescentes y jóvenes, clasificadas por municipio.

La siguiente tabla muestra los municipios en los que ocurren o se contabilizan las mayores cifras de las muertes violentas registradas como casos de homicidios y de muertes por resistencia a la autoridad que tienen como víctimas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Municipios con el mayor número de homicidios y muertes por resistencia a la autoridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Venezuela, 2017

#	Estado	Municipio	Niños y niñas (0-11 años)	Adolescentes (12-17 años)	Jóvenes (18-24 años)	Total
1	Distrito Capital	Libertador	11	75	410	496
2	Miranda	Sucre	4	34	219	257
3	Lara	Iribarren	3	40	160	203
4	Carabobo	Valencia	6	29	159	194
5	Bolívar	Caroní	3	25	156	184
6	Zulia	Maracaibo	6	19	131	156
7	Monagas	Maturín	3	28	121	152
8	Barinas	Barinas	2	9	90	101
9	Miranda	Independencia	0	17	101	118
10	Aragua	Girardot	2	16	83	101

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

Es importante apreciar que las diferencias entre los primeros rangos son considerables en términos de cifras absolutas, lo que puede ser indicativo de la complejidad de las situaciones de violencia que se presentan en esas localidades.

Ahora bien, si se examinan en detalle los datos diferenciando las edades, es posible establecer diferencias entre los municipios, que ocupan rangos distintos según si se examina la mortalidad sólo de niños y niñas, o sólo de adolescentes, y diferente a la del cuadro de posiciones que diferencia sólo a niños, niñas y adolescentes, excluyendo los datos de juventud (después de 17 años).

10) Municipios del país con mayores cifras de niños y niñas muertos por homicidios y muertes por resistencia a la autoridad.

Como se aprecia en la siguiente tabla, el municipio Libertador del Distrito Capital, Maracaibo en Zulia y Valencia en Carabobo se identifican como las localidades con mayor mortalidad de niños y niñas por estos tipos de muertes violentas.

Municipios con el mayor número de homicidios y muertes por resistencia a la autoridad de niños y niñas Venezuela, 2017

Rango	Estado	Municipio	Niños y niñas (0-11 años)
1	Distrito Capital	Libertador	11
2	Zulia	Maracaibo	6
2	Carabobo	Valencia	6
3	Miranda	Sucre	4
3	Miranda	Brion	4
3	Carabobo	Carlos Arvelo	4
4	Lara	Iribarren	3
4	Bolívar	Caroní	3
4	Monagas	Maturín	3
5	Miranda	Paz Castillo	2
5	Aragua	Zamora	2

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

11) Municipios con mayores números de adolescentes víctimas de homicidios y de muertes por resistencia a la autoridad

Los doce municipios con las más altas cifras de muertes de adolescentes (excluyendo Jóvenes), por homicidio y por resistencia a la autoridad, conforme a los datos registrados por OVV en el año 2017 son los siguientes:

Número de adolescentes víctimas de homicidios y de muertes por resistencia a la autoridad, por Entidades Federales y Municipios, en orden de mayor a menor. Venezuela 2017

Estado	Municipio	Rango	Adolescentes (12-17 años)
Distrito Capital	Libertador	1	75
Lara	Iribarren	2	40
Miranda	Sucre	3	34
Carabobo	Valencia	4	29
Monagas	Maturín	5	28
Bolívar	Caroní	6	25
Carabobo	Diego Ibarra	7	23
Bolívar	Heres	8	22
Miranda	Urdaneta	8	22
Miranda	Acevedo	9	20
Miranda	Paz Castillo	10	19
Zulia	Maracaibo	10	19
Miranda	Independencia	11	17
Sucre	Sucre	12	13

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

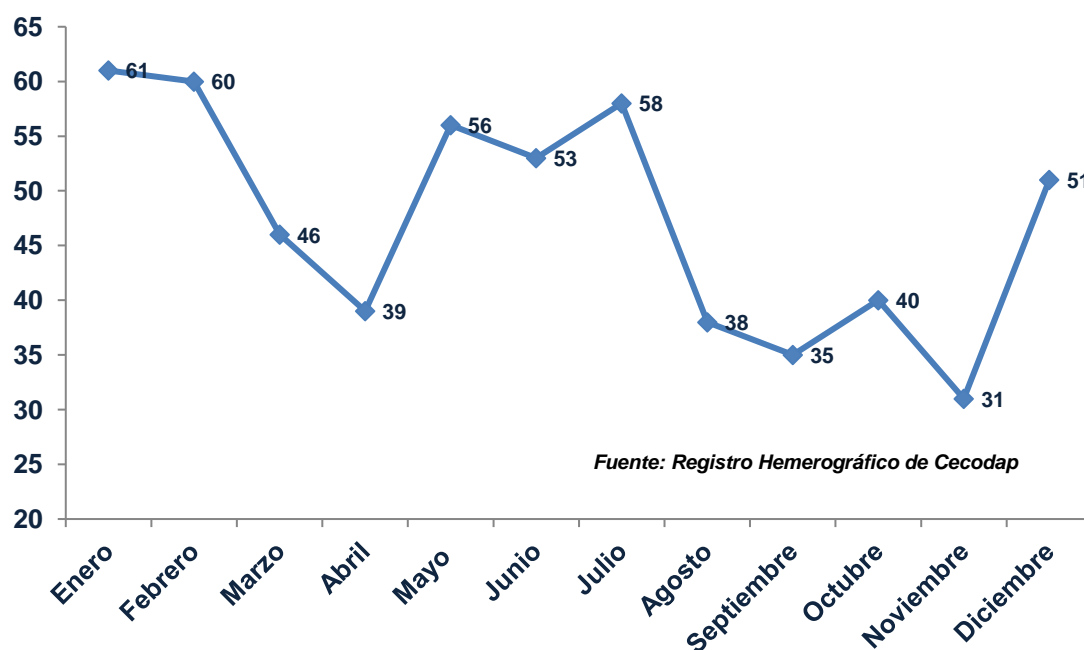
12) Municipios con el mayor número de homicidios y muertes por resistencia a la autoridad de niños, niñas y adolescentes. Venezuela, 2017

Estado	Municipio	Rango	Niños, Niñas y Adolescentes (0 a 17 años)
Distrito Capital	Libertador	1	86
Lara	Iribarren	2	43
Miranda	Sucre	3	38
Carabobo	Valencia	4	35
Monagas	Maturín	5	31
Bolívar	Caroní	6	28
Zulia	Maracaibo	7	25
Carabobo	Diego Ibarra	8	23
Bolívar	Heres	9	22
Miranda	Urdaneta	9	22
Miranda	Paz Castillo	10	21

Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

13) Homicidios por Violencia Social por mes

Homicidios por Violencia Social por mes Año 2017



Fuente: Registros oficiales, Cálculos OVV, 2017

En el estudio de noticias de prensa que realiza CECODAP, es interesante observar cómo la ocurrencia por homicidios varía, notándose que existen meses del año que acumulan mayores casos de homicidio (enero, febrero, julio y diciembre). Los meses del año en los que menor fue la mortalidad por homicidios fueron los meses de septiembre a noviembre (quizás asociado al inicio del curso escolar) y los meses de marzo y abril (lo que podría vincularse a la reducción de las actividades delictivas en esos meses de protesta social en los que el ejército y la policía ocuparon permanentemente las calles en represión a los manifestantes).

14) Homicidios por entorno en el que se producen:

Homicidios por Tipo de Violencia	2017
Social	568
Institucional	154
Familiar	69
Sexual	21
Escolar	4

Fuente: Registro Hemerográfico CECODAP

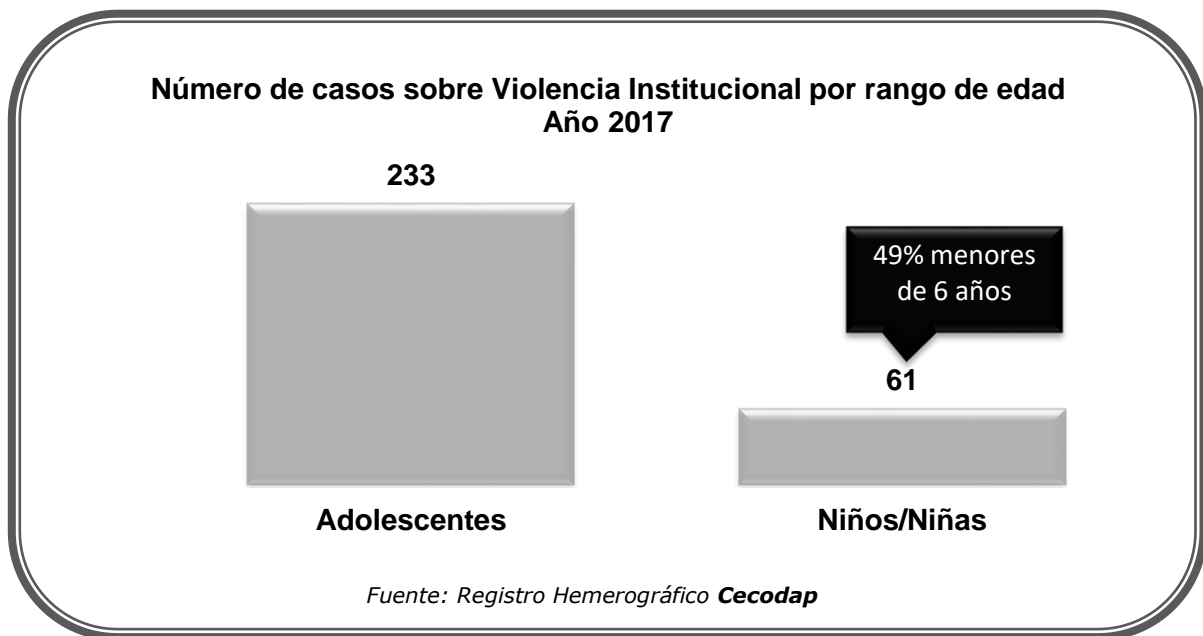
En este procesamiento de datos, se integraron en la categoría denominada violencia institucional tanto las cifras de muertes que las notas de prensa indicaban que se producían por la letalidad de la actuación de los cuerpos policiales y otros funcionarios públicos, como por la omisión, ineficacia, negligencia o la prestación inadecuada de los servicios y programas públicos que deben garantizar derechos humanos básicos de salud, alimentación, transporte, entre otros.

Violencia Institucional

1. Magnitud y rango de edad de víctimas de Violencia Institucional.

Violencia Institucional por grupo de edades Año 2017	
Rango de Edad	Número de Víctimas
0 meses a 6 años	30
7 a 11 años	31
12 a 17 años	233
Sin especificar edad	55
Total:	349

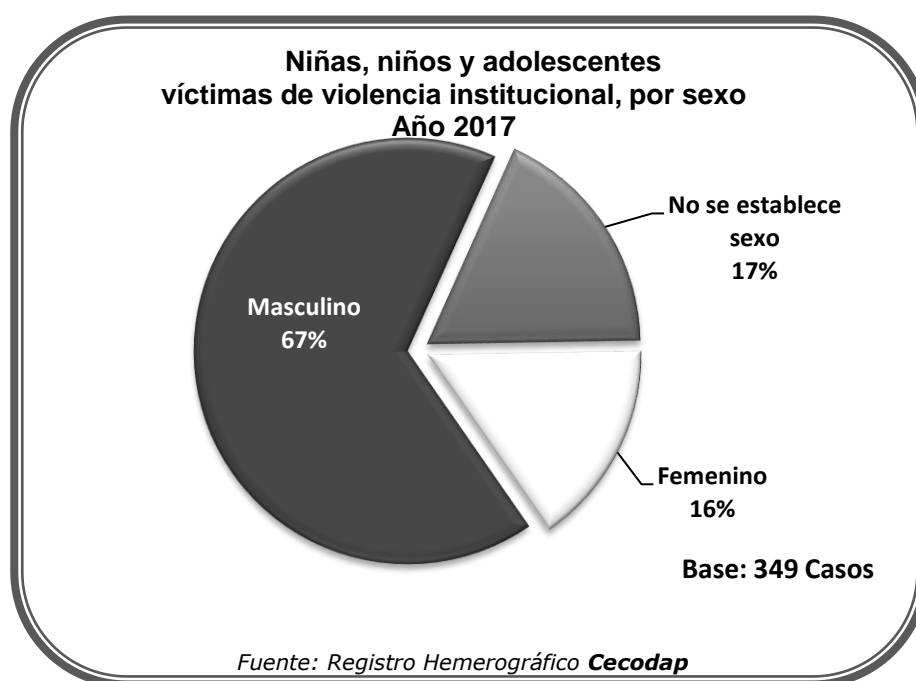
Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**



2. Violencia Institucional por sexo.

Violencia Institucional por sexo Año 2017	
Sexo	Número de Víctimas
Femenino	53
Masculino	235
No establece el sexo	61
Total:	349

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**



3. Violencia institucional por tipo de delito.

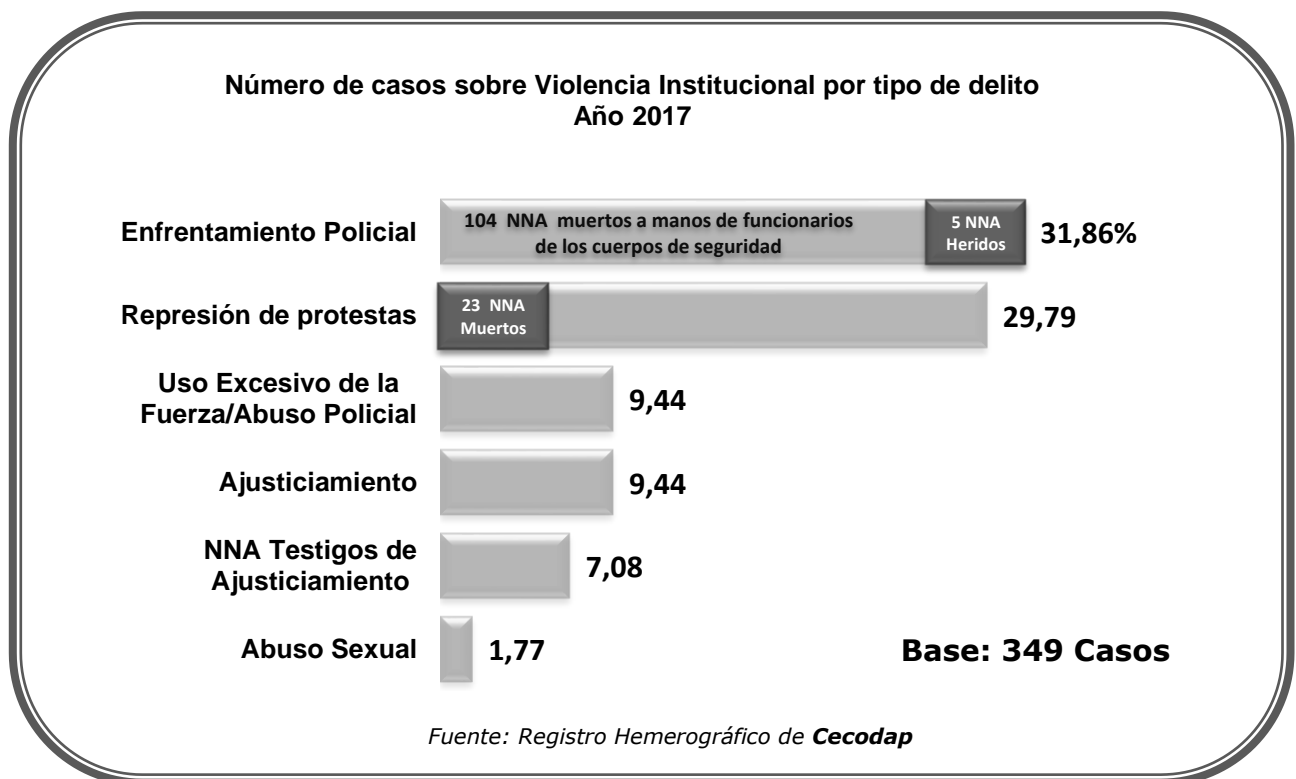
Violencia Institucional por tipo de delito Año 2017	
Tipo de delito o incidencia	Número de Víctimas
¿Enfrentamiento policial? ¿resistencia a la autoridad?	109
OLP OLHP	4
Uso excesivo de la fuerza/abuso policial	32
Venganza	2
Ajusticiamiento	45
Violación sexual	6
Agresión Física	3
Confundido con delincuentes detenidos	2
Herida por arma de Fuego	1
Disparo Accidental	2
Asesinados en protestas	23

Represión del derecho a la manifestación	101
Detención Injustificada	5
Otros	14
TOTALES	349

Fuente: Registro Hemerográfico Cecodap

En la tabla anterior destacan hechos que aparecen reseñados en los medios de comunicación, describiendo situaciones que claramente tipifican como delitos cometidos por funcionarios que tienen a cargo la función pública de proteger la vida, la seguridad y brindar protección a las personas todas, pero especialmente a la población más vulnerable como lo son los niños, las niñas y adolescentes.

La Ley es explícita en la exigencia a los funcionarios policiales de extremar las precauciones y actuar con mayor capacidad de protección cuando en su desempeño se relacionan con niños, niñas y adolescentes. En los incidentes reseñados es posible presumir la comisión de graves delitos asociados a abuso policial y excesos en el uso de la fuerza, que deberían todos estar siendo investigados como casos de delitos entre los que podrían estar las ejecuciones extrajudiciales, violaciones al debido proceso, actuaciones discrecionales y arbitrarias, omisión de protección y violación de derechos humanos.



Al analizar los datos recabados en estas notas de prensa, la información que más resalta es lamentable pues se contabilizan 151 adolescentes y 5 niños que resultaron muertos por funcionarios de los cuerpos de seguridad en 2017, en circunstancias que deberían ser debidamente juzgadas e informadas a la comunidad.

Habría que diferenciar que el 66% de las muertes de esas muertes, son catalogadas como “enfrentamientos” en los medios impresos analizados. Las organizaciones de derechos humanos las califican de presuntos ajusticiamientos”.

4. Muertes de adolescentes en las manifestaciones

Veintitres (23) adolescentes perdieron la vida por la actuación represiva de cuerpos policiales y militares al afrontar con una perspectiva bélica las protestas que ejercían los ciudadanos. Sobre estas acciones es preciso reiterar la exigencia de un desempeño institucional, preventivo y pacifista de funcionarios e instituciones que deberían haber actuado como garantes del ejercicio de derechos ciudadanos, de la seguridad y protección de las personas, en resguardo de su vida y del orden público.

Los funcionarios militares y policiales están obligados a cumplir las reglas de uso progresivo y diferenciado de la fuerza física para el control de las alteraciones del orden público pero también están obligados a resguardar y proteger la vida y la integridad de las personas, extremando las precauciones en su actuación cuando la situación involucra a niños, niñas y adolescentes. Ninguna norma o autoridad puede ordenar la ejecución de procedimientos y el uso de armamentos o la alteración de municiones para incrementar la amenaza y efectivamente atentar contra la vida y seguridad de las personas, causan daños y pérdidas que son irreparables.

La muerte de 23 adolescentes en las manifestaciones del año 2017, dejaron una herida profunda en una sociedad que constató el derrumbe del Estado de Derecho, la incapacidad de las autoridades para atender al clamor de las mayorías y la ausencia de canales institucionales para dirimir conflictos y diferencias. Estos asesinatos han sido denunciados pues parecen evidenciar un claro patrón del uso excesivo de la fuerza con intención de hacer daño, para impedir la protesta social generando miedo y dejando un claro mensaje de las autoridades sobre la no existencia de garantías del respeto a la vida y a la dignidad de las personas, ni su disposición a permitir el ejercicio y protección de los derechos de la ciudadanía.

23 MENORES DE EDAD HAN MUERTO DURANTE LAS PROTESTAS EN VENEZUELA



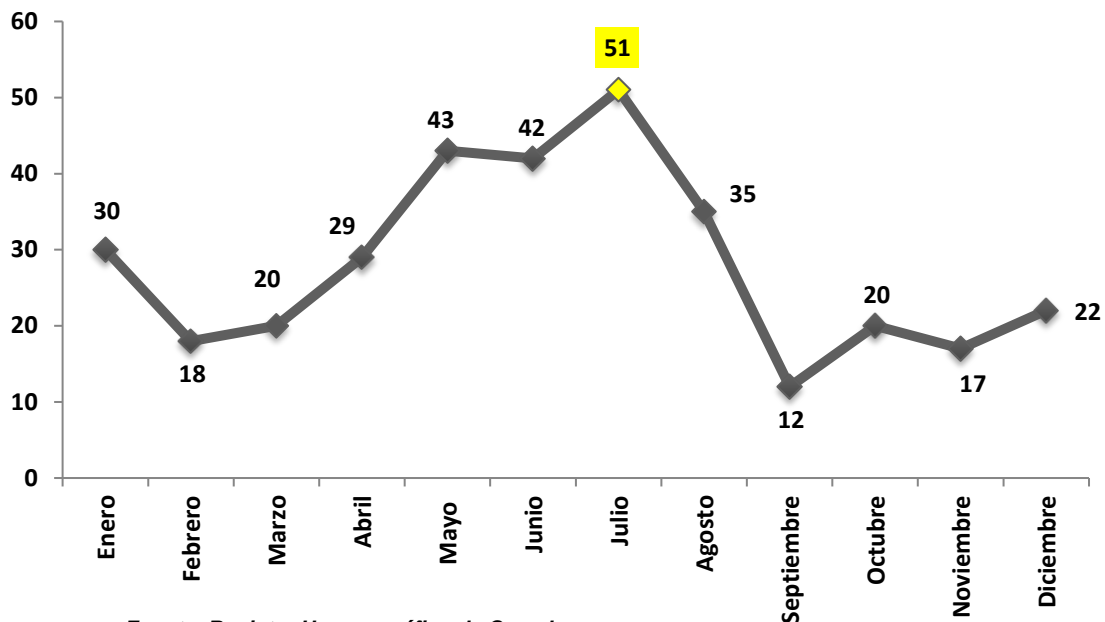
FUENTES: MINISTERIO PÚBLICO Y CECODAP



REALIZADO POR @ELTAMBORVE

5. Violencia Institucional por mes

Violencia Institucional por mes Año 2017



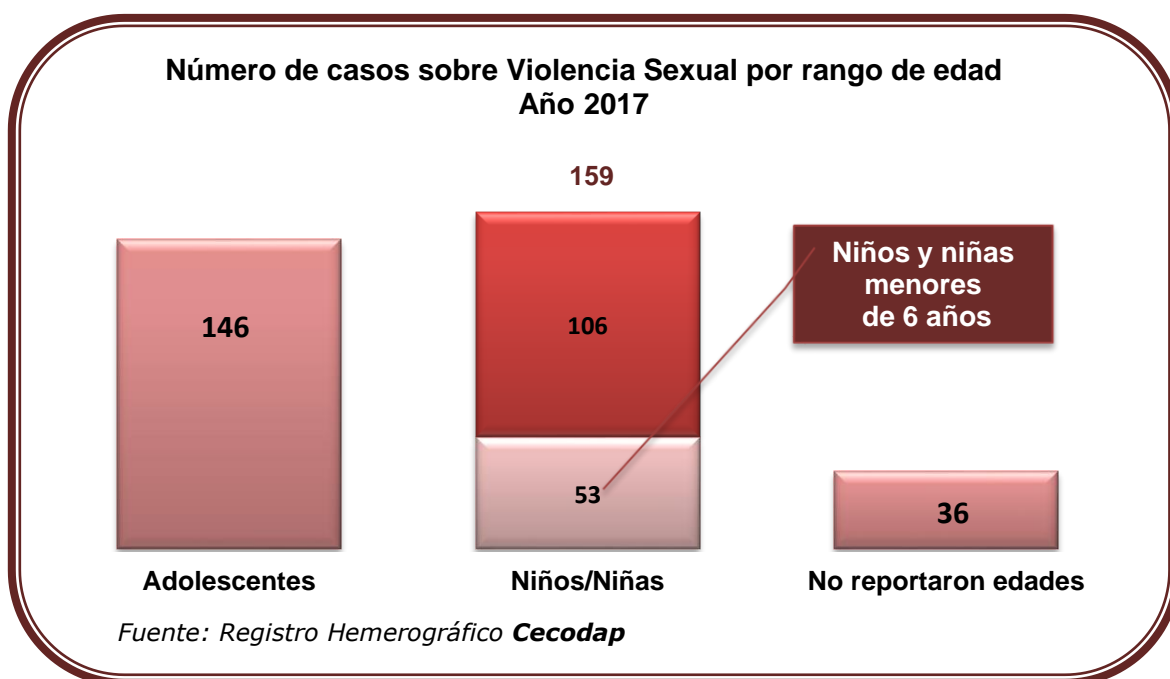
En esta gráfica es notorio apreciar el claro incremento de la violencia institucional entre los meses de abril a julio de 2017, cifras que pueden ser indicativas de un desempeño público que intensificó en ese período el uso de la fuerza pública, incumpliendo los deberes prioritarios de protección a la ciudadanía y de promoción de la paz y el comportamiento cívico como fundamentos de la convivencia democrática.

Violencia Sexual

1. Rango de edad por Violencia Sexual.

Violencia Sexual por grupo de edades Año 2017	
Rango de Edad	Número de Víctimas
0 meses a 6 años	53
7 a 11 años	106
12 a 17 años	146
No reportaron edades	36
Total:	341

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**



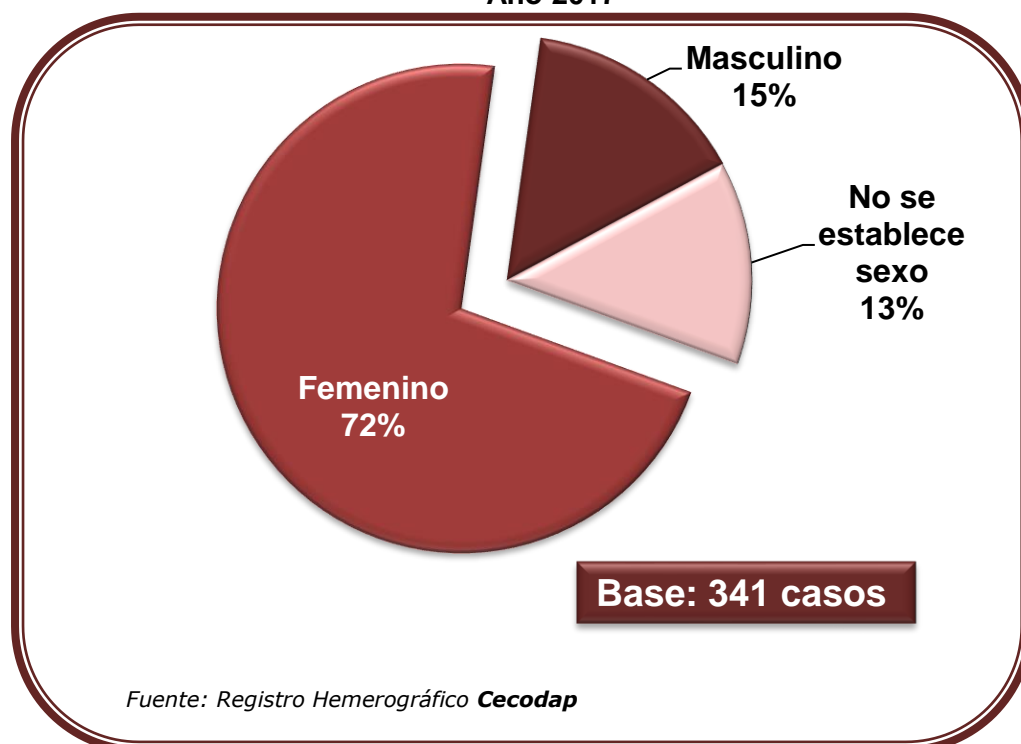
La violencia sexual ocurre en las diferentes edades, contra adolescentes en la mayoría de los casos, pero también agrediendo a niñas y niños de corta edad. De 0 a 6 años se registran 53 casos, lo que interpela nuestra capacidad como sociedad para proteger a la niñez y para afirmar convicciones éticas tan esenciales como el respeto a la vida, la integridad personal y a la protección de la población más vulnerable. El abuso sexual es un crimen contra toda persona, pero en estos casos, es una actuación infame de quien se degrada como persona, al someter y violentar al otro, justo por su condición de debilidad e indefensión.

2. Violencia Sexual por sexo.

Violencia Sexual por sexo Año 2017	
Sexo	Número de Víctimas
Femenino	245
Masculino	51
No establece el sexo	45
Total:	341

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**

Número de casos sobre Violencia Sexual por sexo
Año 2017



En estas gráficas, se reiteran los hallazgos de nuestros reportes de años anteriores en cuanto al predominio de la victimización de las niñas y adolescentes, lo que inequívocamente es explicable por la vigencia de valores asociados a la violencia machista, que proponen la admiración del hombre mientras más capacidades de agresión e irracionalidad pueda mostrar. Todo un desafío educativo, la transformación de la cultura que fomenta la violencia de género, y una vez más aparece la prioridad del trabajo social y educativo para la formación de las generaciones jóvenes para la comprensión de la sexualidad desde una perspectiva de respeto, igualdad y de valoración de la dignidad intrínseca a los seres humanos.

3. Violencia Sexual por tipo de delito

Violencia Sexual por tipo de delito Año 2017	
Tipo de delito	Número de Víctimas
Abuso Sexual	180
Explotación Sexual Comercial	60
Actos Lascivos	39
Homicidio por Violencia Sexual	21
Intento de Abuso Sexual	18
Violencia de Género	10
Pornografía Infantil	7
Acoso Sexual	6
Total	341

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**



Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**

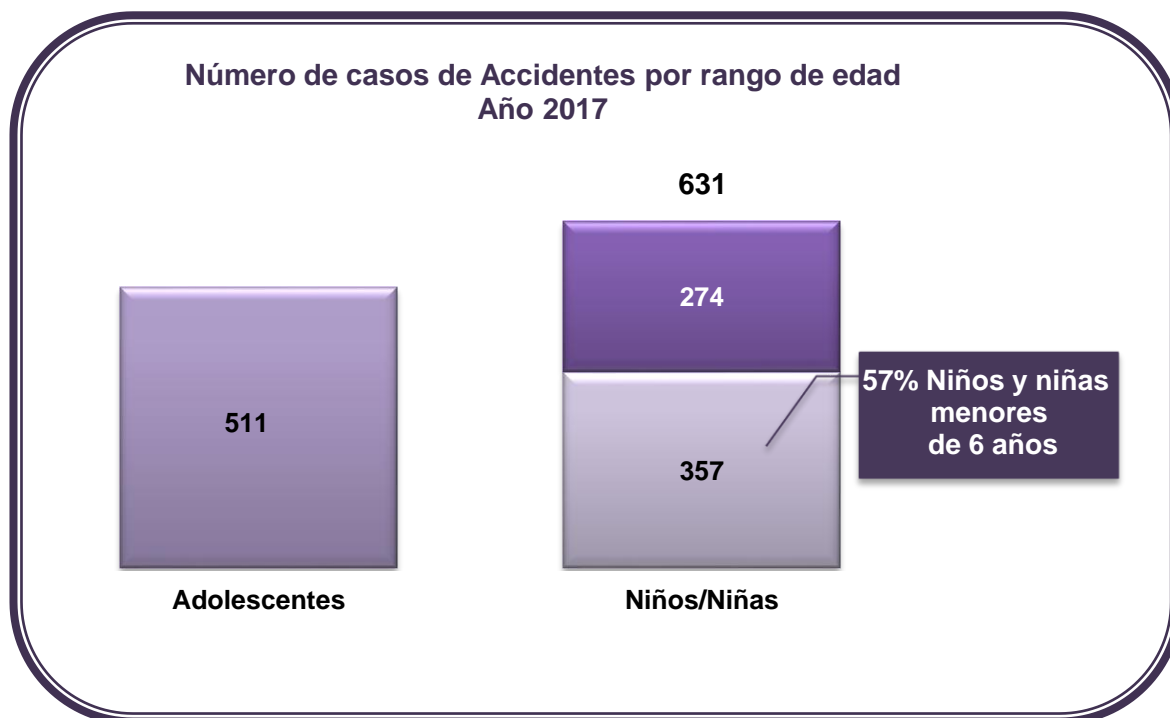
El dato que más destaca es el que informa que **21 niños, niñas y adolescentes fallecieron producto de la violencia sexual**. Es una cifra de mortalidad que se incrementa en 5%, pues en el año 2016 se registraron 20 casos. De esas víctimas fatales, 15 eran mujeres y otros 6 niños y adolescentes hombres. 57% de los casos responden a motivos pasionales, 24% como consecuencia directa del abuso sexual, 19% por violencia de género. De total de 341 casos analizados, más de la mitad (180) corresponden a abusos sexuales. La violación representa la forma más común de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes. Al desagregar estos datos en las informaciones que especifican el sexo encontramos que 81% corresponde al sexo femenino y el 19% al sexo masculino; 41% son adolescentes, 59% niñas (38 son menores de 6 años).

Accidentes

1. Rango de edad por Accidentes.

Accidentes por grupo de edades Año 2017	
Rango de Edad	Número de Víctimas
0 meses a 6 años	357
7 a 11 años	274
12 a 17 años	511
No especifica edad	64
Total:	1.206

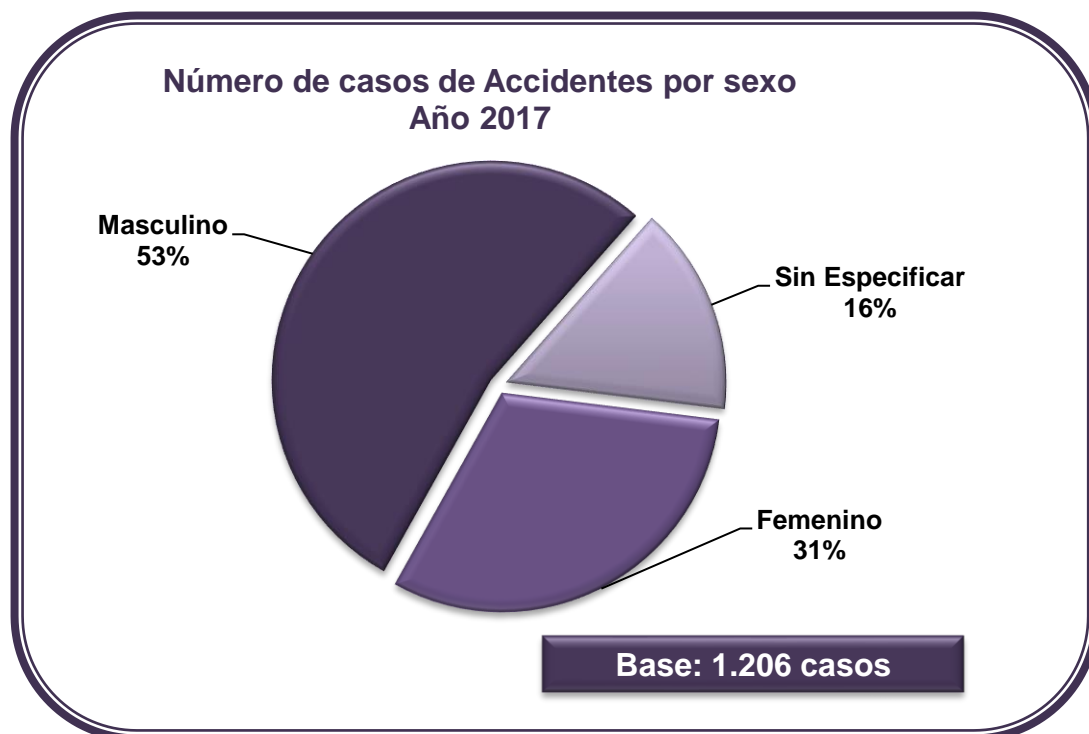
Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**



Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**

2. Accidentes por sexo.

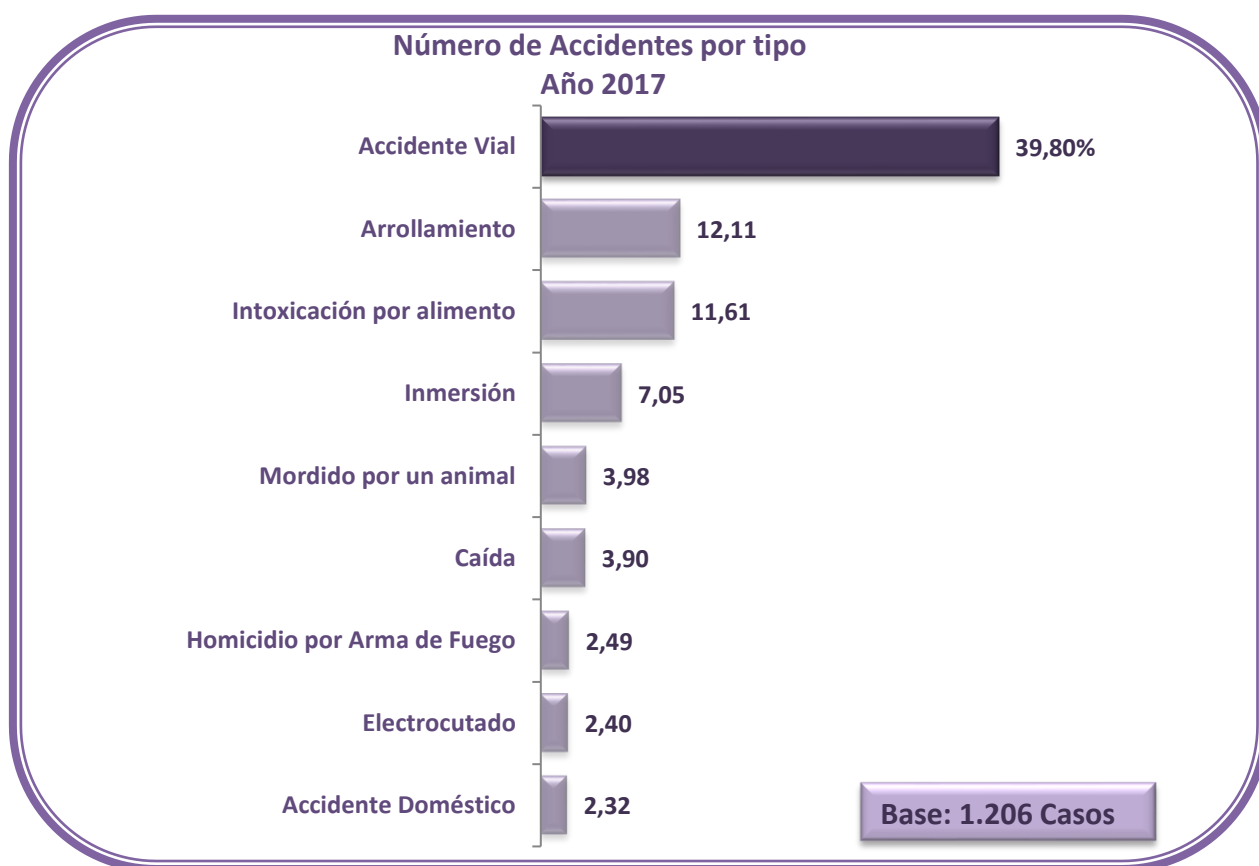
Accidentes por sexo Año 2017	
Sexo	Número de Víctimas
Masculino	644
Femenino	376
No Especifica	186
Total:	1.206



Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**

2. Accidentes por tipo

Accidentes por tipo Año 2017	
Tipo de accidente	Número de Víctimas
Accidente Vial	480
Arrollamiento	146
Intoxicación por alimento	140
Inmersión	86
Mordido por un animal	48
Accidente Doméstico	45
Caída	47
Homicidio por Disparo Accidental	30
Electrocutado	29
Explosión de bombona	21
Arrastrados por corriente	12
Muerte por asfixia mecánica	12
NNA damnificados	10
Caída de Vehículo en Marcha	9
Tapiado	9
Herida por Arma de Fuego	8
Muerte por golpe con objeto contundente	3
Otros:	71
Total:	1.206



*Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap***

El número de NNA reportados como víctimas de accidentes viales es de 480; 147 son víctimas fatales. Aumentan las muertes de NNA por accidentes viales en cifras absolutas, al comparar con el año anterior, en el que 103 niños, niñas y adolescentes perdieron la vida (CECODAP; 2016).

Aumentan los arrollamientos, con un saldo a 82 víctimas fatales y 64 niños, niñas y adolescentes sufrieron lesiones al ser golpeados por un vehículo. 30 niños, niñas y adolescentes murieron y 7 resultaron heridos como consecuencia de manipulación de armas de fuego, en 65% de los casos las armas fueron accionadas por otros menores de edad.

Los casos de intoxicación por alimentos pasan de 39 en 2016 a 140 en el año 2017, 22 fueron fatales (principalmente por consumo de yuca amarga).

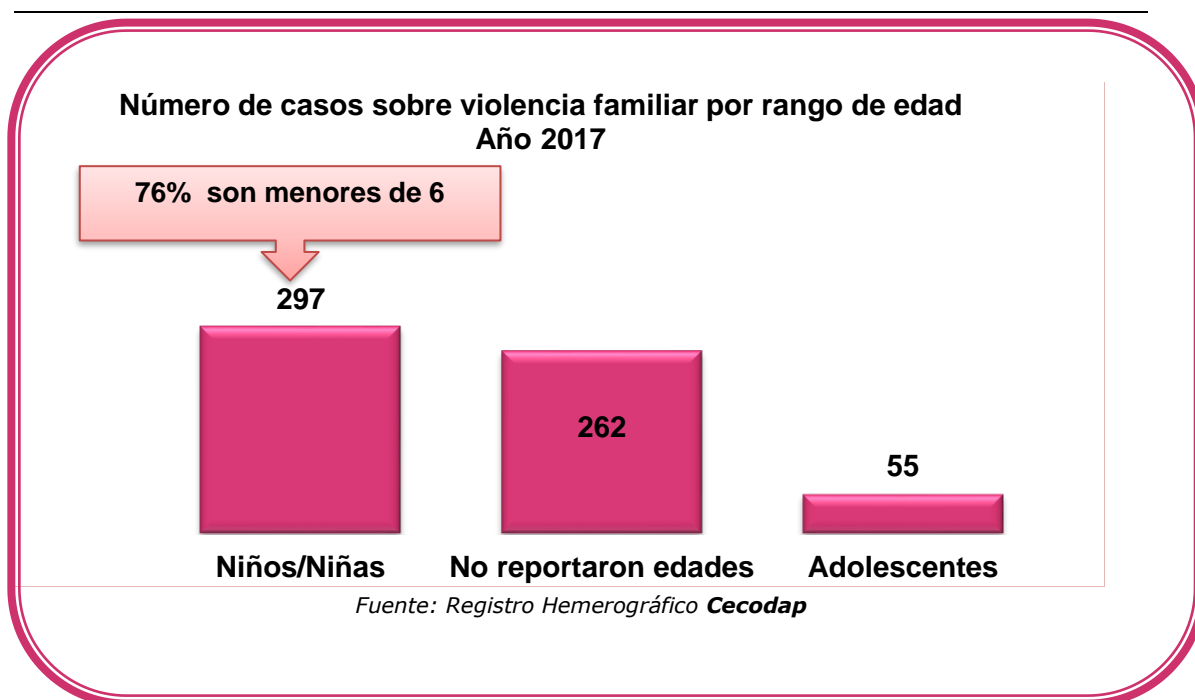
83 casos de muerte por inmersión de menores de edad, 51% de ellos menores de 6 años, lo que permite inferir descuido de los padres y/o responsables del cuidado de los niños.

Violencia Familiar

1. Rango de edad por Violencia Familiar.

Violencia Familiar por grupo de edades Año 2017	
Rango de Edad	Número de Víctimas
0 meses a 6 años	225
7 a 11 años	72
12 a 17 años	55
No reportaron edades	262
Total:	614

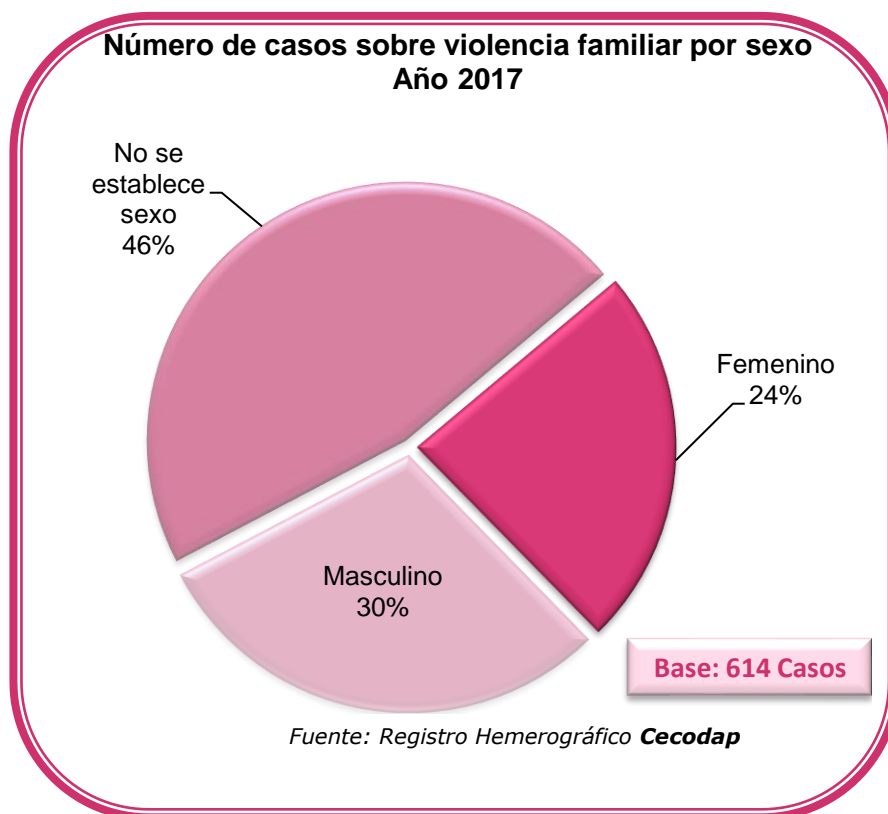
Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**



2. Violencia Familiar por sexo.

Violencia Familiar por sexo Año 2017	
Sexo	Número de Víctimas
Femenino	146
Masculino	182
No establece el sexo	286
Total:	614

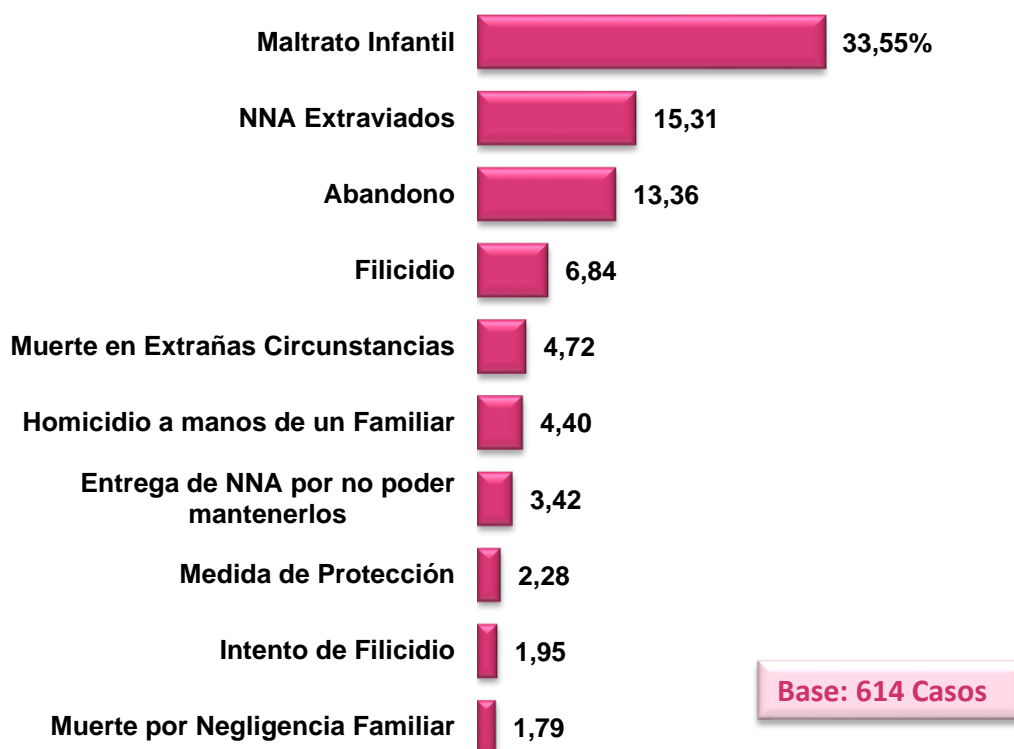
Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**



3. Violencia Familiar por tipo de delito.

Violencia Familiar por tipo de delito Año 2017		
Derechos violados o amenazados	Tipo de delito o incidente	Número de Víctimas
Derecho a la vida	Filicidio	42
	Homicidio a manos de un Familiar	27
Derecho a recibir protección especial	Muerte por Negligencia Familiar	11
	Intento de Filicidio	12
	Muerte en Extrañas Circunstancias	29
	Venta de NNA	8
	Maltrato Infantil	208
Buen Trato	Abandono	82
	Entrega de NNA por no poder mantenerlos	21
Integridad Personal	Medidas de Consejos de Protección ante violencia familiar	14
	Fuga de Casa	8
Protección frente al maltrato, abuso o explotación	NNA Extraviados	94
	Intoxicación por brebajes	7
	Secuestro	8
	Testigo de Homicidio	10
	Violencia intrafamiliar	33
Total:		614

Número de casos de Violencia Familiar por tipo Año 2017



Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**

En esta categoría de violencia familiar, se registran más del doble de casos de maltrato infantil del año 2016 al 2017, al pasar de 101 casos en 2016 a 208 en 2017.

Aparece como noticia las situaciones de abandono de niños y niñas (82 casos), la entrega de los hijos por no poder mantenerlos (21 casos) y ocho casos referidos al delito de venta de niños. Es lamentable que ante situaciones de extrema pobreza la opción de las familias sea la de abandonar a sus hijos, renunciar a su paternidad. Y ante estas situaciones el Estado no ha implementado las políticas y planes que podrían detener esta grave situación de desintegración y deterioro de las familias. Desconociendo las obligaciones que expresamente le indican la CSDN, la Constitución de la República y la LOPNNA, el Estado omite el cumplimiento de sus obligaciones más básicas como serían las de poner en funcionamiento programas de reunificación de familiares, fortalecimiento familiar, de apoyo social y económico a los hogares en pobreza extrema, centros de recuperación nutricional con atención médico/asistencial, programas de cuidado diario para que, por razones de pobreza, los niños y niñas no pierdan su derecho a convivir, ser cuidados y protegidos por sus padres.

109 NNA murieron por la violencia de un familiar. La mayoría (38,5%) murieron a mano de sus padres y/o madres; 24,8% como consecuencia de las agresiones propinadas por familiares y 10,1 %, por negligencia de sus

padres o cuidadores, una cifra de 26,6% de las muertes está bajo investigación.

Los datos la victimización de NNA por delitos que ocurren en el ámbito familiar, tales como homicidios, secuestros, intentos de filicidios, lesiones o heridas con armas, uso de niños para delinquir, niños testigos de homicidios, entre otros, son una demostración relevantes sobre un deterioro de las capacidades de las familias para la protección de la niñez, lo que es aún más grave porque ocurre sin que exista una institucionalidad pública capaz de afrontar las implicaciones y consecuencias de estas dificultades familiares para la seguridad y protección de la población infantil. El sistema de protección establecido con la puesta en vigencia de la LOPNNA afronta un proceso que no dudamos en denominar de desinstitucionalización, de pérdida de la precaria organización que se había logrado instituir en los primeros años de vigencia de la Ley. Hoy es notoria la ausencia de programas, servicios e instituciones que puedan intervenir para la protección de las víctimas y el apoyo o fortalecimiento que puedan requerir las familias ante una situación de empobrecimiento, violencia y criminalidad.

Como otra forma de violencia en las familias está la realidad de los niños, niñas y adolescentes huérfanos porque perdieron a sus padres, en situaciones en los que esta muerte y su orfandad ocurren a raíz de un homicidio o una muerte por resistencia a la autoridad.

La ONG Monitor de Víctimas hizo un trabajo de investigación para medir este indicador

No. de NNA huérfanos de víctimas de muerte violenta, año 2017

No. de hijos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Juli	Ago	Sep	Oct	Nov	Dici	Totales
1	19	24	17	26	31	24	30	26	22	14	25	14	272
2	9	8	18	17	26	20	15	13	13	8	12	9	168
3	5	12	2	8	7	8	7	1	4	2	7	5	68
4	5	1	3	4	3	8	2	6	6	1	1	3	43
5			1	1			1	1		5	2		11
6									1				1
8				2			1						3
10		1											1
Total general	38	46	41	58	67	60	56	47	46	30	47	31	567

Fuente: Registro Monitor de Víctimas. <http://monitordevictimas.com/>

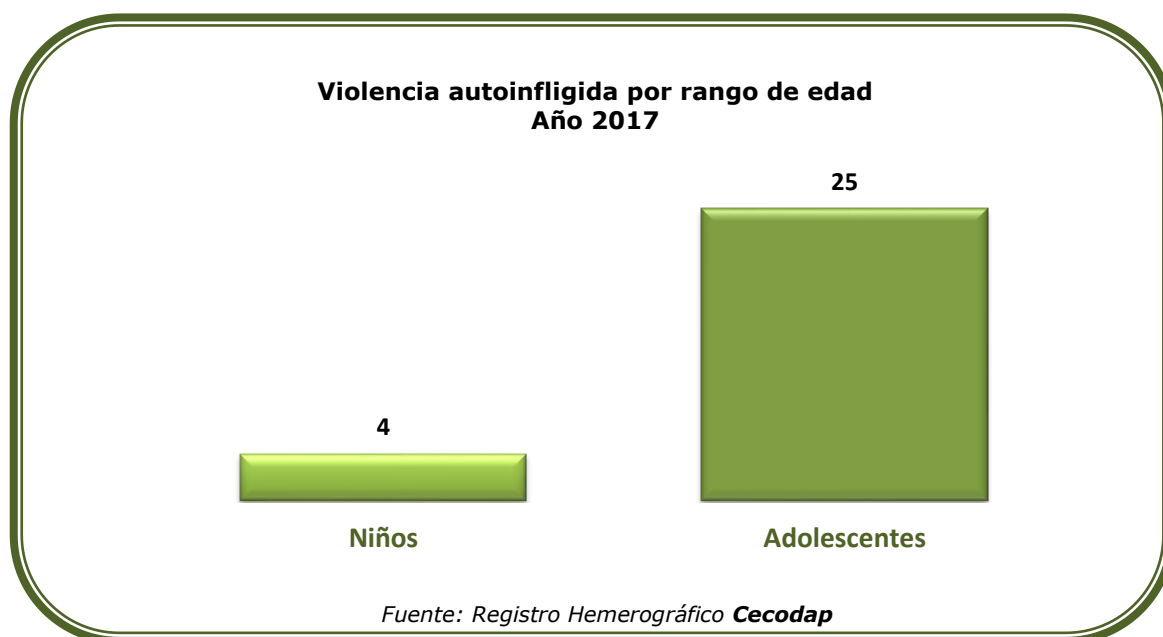
Esta contribución de Monitor de Víctimas hace visible una forma de violencia oculta, que se manifiesta en los hogares en orfandad, de 567 familias en las que las niñas, niños y adolescentes perdieron a sus padres por muertes violentas y para quienes no existen programas ni acciones públicas de apoyo para afrontar esta situación de desamparo que es psicológico, social y emocional. Es una realidad de pérdida abrupta, inexplicable e injustificable muy especialmente en la mente de un niño o niña, que deja heridas en quienes la sufren que en no pocos casos se manifiestan en sentimientos de rencor y deseos de venganza, que deberían ser apropiadamente atendidos.

Suicidios

1. Rango de edad casos de violencia autoinfligida

Suicidios por grupo de edades Año 2017	
Rango de Edad	Número de Víctimas
7 a 11 años	4
12 a 17 años	25
Sin especificar edad	5
Total:	34

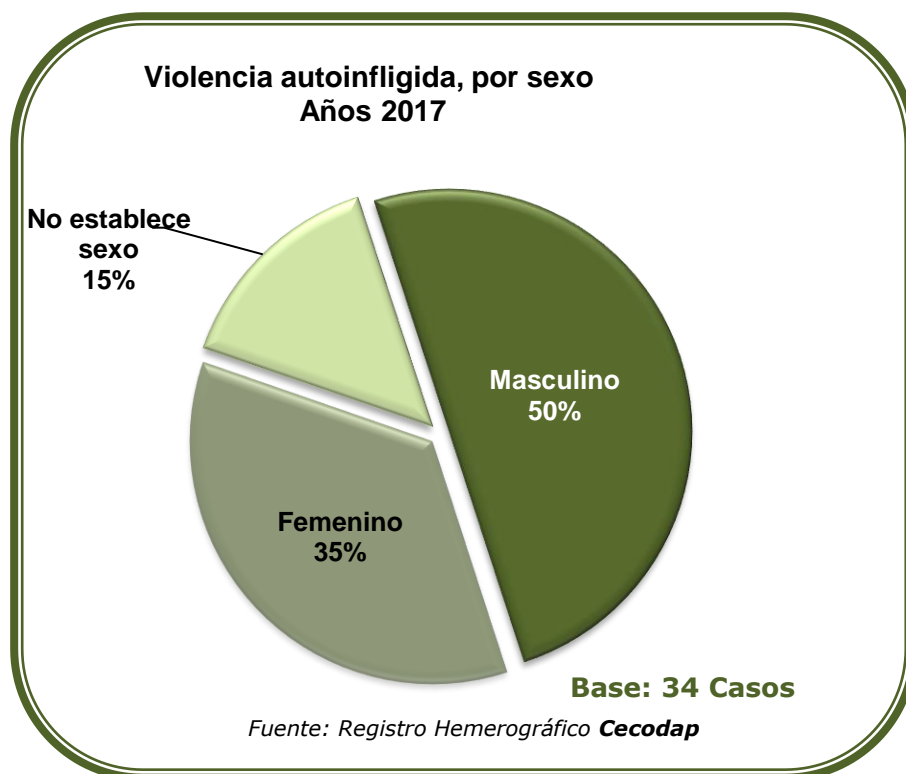
Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**



2. Violencia Autoinfligida por sexo.

Violencia Institucional por sexo Año 2017	
Sexo	Número de Víctimas
Femenino	12
Masculino	17
No establece el sexo	5
Total:	34

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**

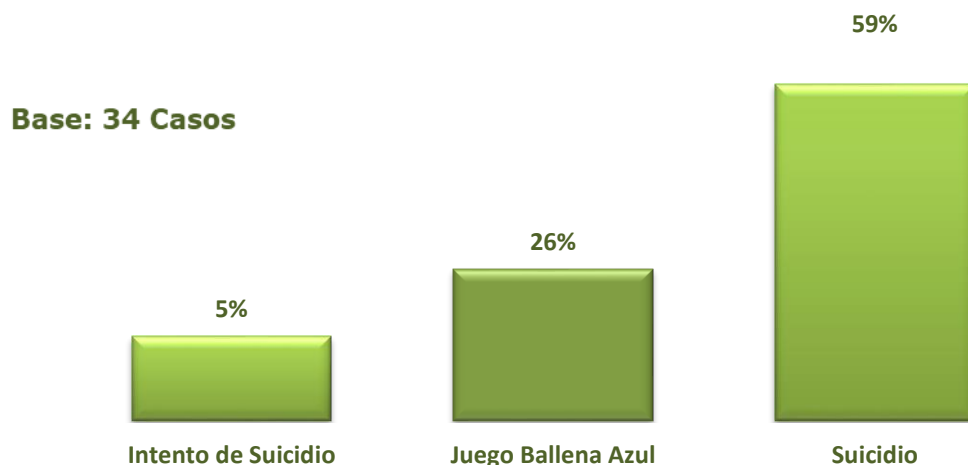


3. Violencia autoinfligida por tipo.

Violencia autoinfligida por tipo Año 2017	
Tipo	Número de Víctimas
Suicidio	20
Juego de la Ballena Azul	9
Intento de Suicidio	5
Total:	34

Fuente: Registro Hemerográfico Cecodap

Violencia autoinfligida, por tipo Año 2017



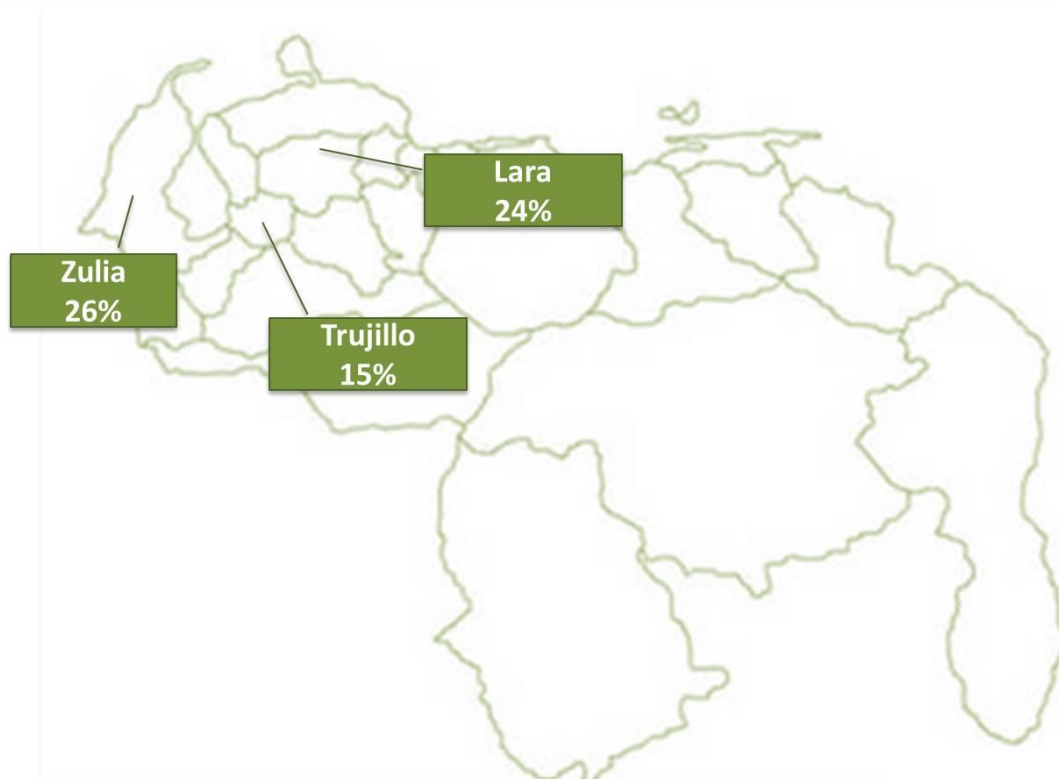
Fuente: Registro Hemerográfico de **Cecodap**

Se mantiene la tendencia al alza en los suicidios de NNA, en 2017 se incrementó 18% el número de casos reseñados por los medios al pasar de 17 casos registrados en 2016 a 20 adolescentes en 2017.

También los medios reseñaron la llegada del Juego Ballena Azul al territorio venezolano, que tuvo como consecuencia la muerte de una adolescente de 15 años en el municipio Palavecino, estado Lara.

Estos datos deberían ser observados con la debida atención, pues podrían estar asociados a dificultades de nuestros procesos de socialización y preparación de los niños y adolescentes para el desarrollo de habilidades sociales, como el manejo de emociones, competencias para afrontar conflictos, control de la impulsividad, entre otras. Pero también advierte sobre la importancia de contar con programas y servicios que en las escuelas y comunidades promueva salud mental, oportunidades de expresión, establecimiento de vínculos, identidad, pertenencia, y potencie el desarrollo de recursos personales frente a las muy complejas situaciones de precariedad, desamparo y de incertidumbres a las que se han visto sometidas las familias venezolanas en los últimos años.

4. Violencia autoinfligida por entidad federal



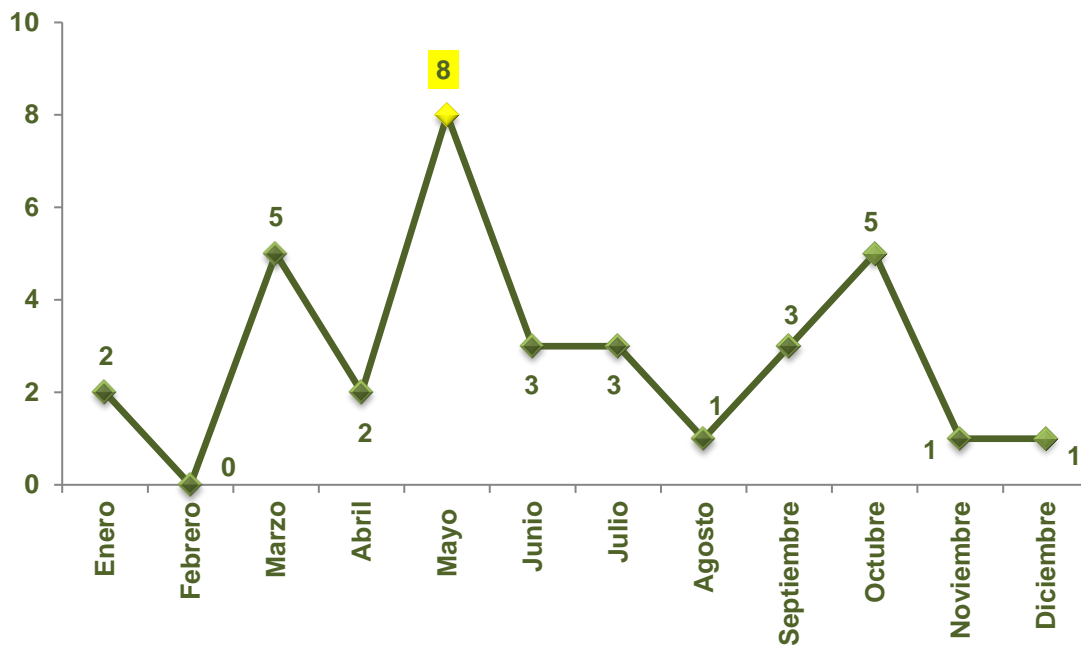
Violencia autoinfligida por entidad federal Año 2017		
Estado	Nº de víctimas	%
Zulia	9	26,5
Lara	8	23,5
Trujillo	5	14,7
Táchira	4	11,8
Anzoátegui	2	5,9
Vargas	2	5,9
Amazonas	1	2,9
Bolívar	1	2,9
Distrito Capital	1	2,9
Internacional	1	2,9
Total:	34	100,00

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**

Es importante observar cómo un 75% de los casos reportados en prensa se concentran en apenas cuatro estados del país, y ocurren mayoritariamente en el mes de mayo del año 2017 (ver gráfica siguiente), lo que pudiese estar asociado a la conflictividad social y política que se incrementó en esas localidades y en esos meses del año, cuando se intensificó la represión, la falta de oportunidades y se hizo manifiesta la negativa de las autoridades públicas a habilitar espacios para la solución de los problemas económicos y sociales, y a someter a la población mediante un mayor uso de la fuerza y la coerción.

5. Violencia autoinfligida por mes

Violencia autoinfligida, por mes Año 2017



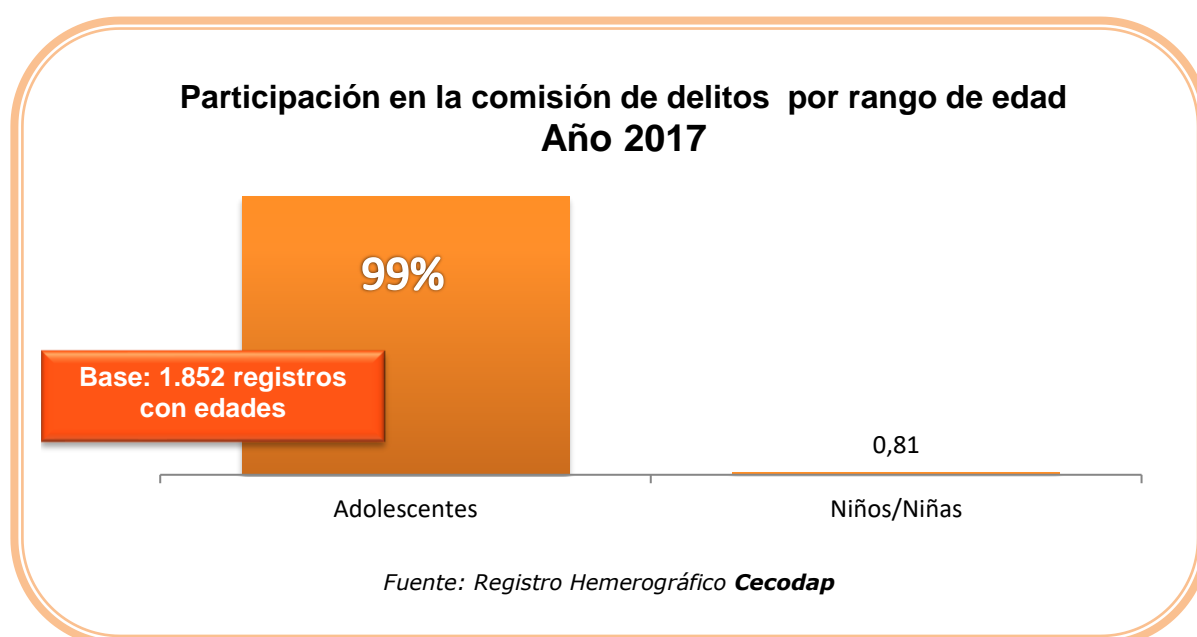
Fuente: Registro hemerográfico de Cecodap

Adolescentes involucrados en delitos

1. Rango de edades

Adolescentes que participan en delitos, por grupo de edades Año 2017	
Rango de Edad	Número de Adolescentes
7 a 11 años	16
12 a 17 años	1.836
Sin Especificar	117
Total:	1.969

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**



La gráfica y la tabla presentadas confirman la participación de una cifra considerable de **adolescentes** en la comisión de los delitos, y por otra parte, indican que es ínfima la cuantía de la incorporación de **niños o niñas** (0 a 12 años) en estos actos delictivos. Son datos que coinciden con todos los estudios y análisis que han venido publicándose en los últimos años no sólo en Venezuela sino en toda la región de América Latina.

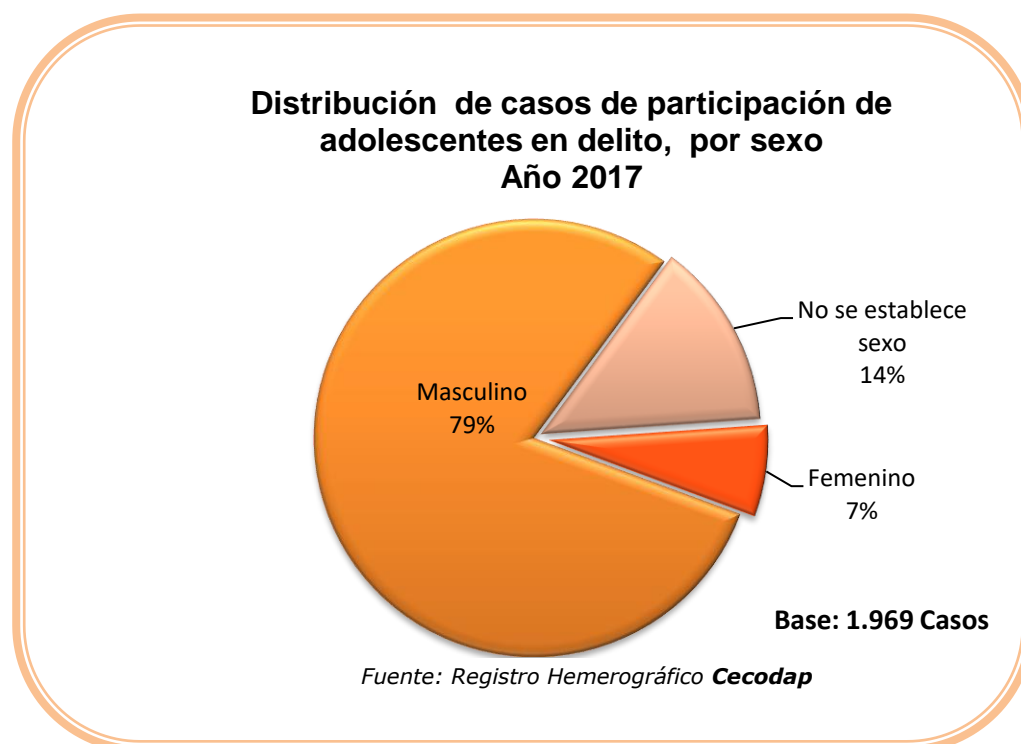
Otro dato a apreciar es que esta participación de los adolescentes en delitos parece representar un porcentaje minoritario en la autoría del total de los delitos que puede estimarse que ocurren en el país. Ciertamente, no contamos con estadísticas o datos públicos sobre el total de delitos que se cometen, menos aún sobre el perfil de los victimarios, ni cuántos de los delitos son conocidos o juzgados por los tribunales. Esta información aunque debe ser pública y accesible, se mantiene como un secreto que no divulgan

las autoridades. Lo que aquí presentamos es una medición social, que tiene como fuentes la información publicada en prensa para afirmar, en primer lugar, la existencia de un número de adolescentes incurriendo en delitos, que son casos conocidos por la sociedad, no sabemos si debidamente juzgados por el sistema de responsabilidad penal. Lo que sí queda claro, es que no parece tener fundamento (al menos no por los datos que aquí se observan) el criterio conforme al cual habría que cuestionar el establecimiento de la edad de 14 años, como límite inferior para el establecimiento de la responsabilidad penal en los adolescentes.

2. Adolescentes que participan en delitos por sexo.

Adolescente que participan en delitos, por sexo		
Año 2017		
Sexo	Número de Agentes	%
Femenino	133	6,7
Masculino	1.565	79,5
Sin especificar	271	13,8
Total:	1.969	100

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**



Con estos datos se evidencia con claridad el predominio de adolescentes hombres en la comisión de delitos. Sin embargo, se documenta una participación de un 7% de adolescentes mujeres en hechos punibles, lo que implica un incremento porcentual en relación a estudios anteriores. Es un dato a tener presente a los fines de desarrollar programas de protección y de prevención del delito.

Sobre estas variables de edad y sexo en la participación en delitos, algunos estudios realizados por OVV, sobre la base de datos parciales y muestras pequeñas, fue posible diferenciar que entre el grupo de adolescentes denunciados por la comisión de delitos, un 90,24% son adolescentes hombres. Y otro dato, muy relevante, indica que **de la población estudiada de adolescentes involucrados en delitos, los adolescentes menores de 14 años de edad representan el 3,9% del conjunto nacional de victimarios en 2017, mientras que los adolescentes de 14 a 17 años de edad involucrados representarían un 6,26% de ese total.**

Con la data disponible por el OVV pudo estimarse que en 2017 la mayor proporción de los victimarios, el 60,7 % se concentra en el grupo de edades entre los 12 y los 29 años de edad, de los cuales, un 34,5%, corresponde a jóvenes de 18 a 24 años de edad (OVV, Informe Juventud, 2017)

Un país sin juventud

En **VENEZUELA** todos los días mueren **43** jóvenes por causas violentas

Cifras 2017



Grupo de edad	N° de Fallecidos
Adolescentes 12 a 17 años	1.650
Jóvenes 18 a 24 años	9.050
Adultos jóvenes 24 a 29 años	5.190

15.890 jóvenes con edades entre los 12 y 29 años fueron víctimas de la violencia delictual y policial en el 2017



3. Adolescentes por tipo de delito.

Tipo de Delitos en que participan Adolescentes Año 2017	
Tipo de delito o incidencia	Número de Víctimas
Robo	777
Homicidio	141
Narcotráfico	91
Bandas	51
Abigeato	13
Secuestro	20
Extorsión	17
Saqueos	56
Acusados de enfrentamiento policial	112
Resistencia a la Autoridad	6
Acusados de participar en Manifestaciones	234
Detenidos por Alteración del Orden Público	18
Detenidos por protestas	15
Peleas entre liceístas	30
Bachaqueo	6
Fuga de Centro de Internamiento	54
Enfrentamiento ente bandas	8
Disparo Accidental	25
Abuso Sexual	16
Ataque a módulo policial	15
Captura Solicitado	13
Porte de Armas	114
Porte de Facsímil	16
Herida por Arma de Fuego	12
Herida por Arma Blanca	11
Lesiones Personales	12
Posesión de artículos robados	9
Violencia de Género	5
Otros*	62
Total	1.969

Fuente: Registro Hemerográfico **Cecodap**

* Desvalijamiento de carros, Agresión a Policía, Cobro de Peaje, NNA como rehén, Bombas lacrimógenas, Posesión de granadas, Simulación Hecho Punible, Aprovechamiento de objetos provenientes del delito, Arrollamiento, Casino Clandestino, Intento de Homicidio, Provocar Arrollamiento, Recaptura Adolescente Fugado, Riña, Tráfico de municiones, Ultraje a funcionario, Usurpación de Identidad, Violencia Intrafamiliar

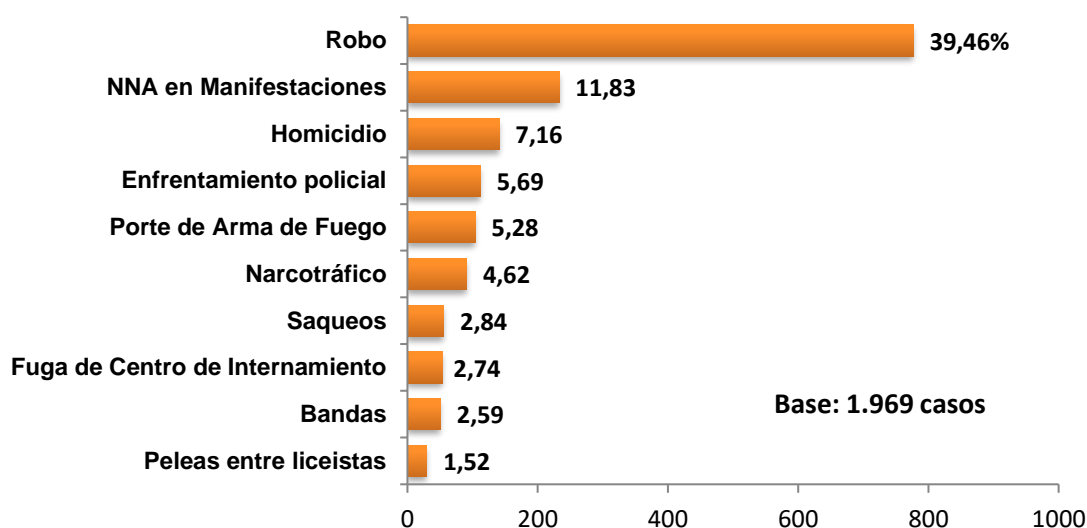
Al analizar las notas de prensa es preciso observar que en algunos casos, se informan como si fuesen delitos, hechos que se refieren al ejercicio de derechos ciudadanos, por ejemplo, las noticias que informan sobre la participación de jóvenes en protestas o manifestaciones. Es importante advertir que este contenido errado o interesado es originalmente producido por los cuerpos policiales, acusando de violación de la Ley a quienes no están cometiendo un

delito. Pero es aún más cuestionable que esta acusación esté siendo aceptada y difundida por algunos de los medios de comunicación social al redactar sus noticias. En el mismo sentido, dado lo precario de nuestra formación ciudadana, son presentados como delitos cometidos por los adolescentes, actuaciones que más bien requieren averiguación judicial, como por ejemplo los llamados casos de "resistencia a la autoridad", que podrían estar referidos a casos de omisión o violación de la normativa legal por parte de los órganos o autoridades responsables de la seguridad pública: por ejemplo, se habla de "enfrentamiento policial" o "resistencia a la autoridad", en noticias que refieren la muerte de adolescentes en circunstancias en las que hay que esclarecer si hubo injusticiamiento, violación de la Ley, o si efectivamente, hubo agresión o intento de homicidio/agresión a funcionario policial.

Es importante advertir el alto número de noticias que documentan cómo los adolescentes se involucran en acciones inequívocamente delictivas. En los datos presentados en esta tabla, el 90% de los registros informan sobre la presunta participación de adolescentes en delitos; en cifras absolutas constituyen 1.774 casos, entre los cuales es importante analizar que 782 son robos, 91 delitos de narcotráfico, 20 secuestros, 17 casos de extorsión, y una cifra se refiere a una categoría que podría ser equívoca o ambigua, pues las notas de prensa indican la "pertenencia a bandas" (51 casos). Otros números expresan nuevas modalidades del delito como son los saqueos y el bachequeo.

Entre esa cifra referida a delitos, se revela la existencia de delincuencia organizada, con casos como secuestro, narcotráfico y porte de armas de fuego, que no pudiesen resultar de la iniciativa individual o aislada de un joven: por ejemplo, tráfico de municiones, extorsión desde centro de internamiento, o posesión de vehículo solicitado. En otros casos, hay que referir el deterioro de la capacidad de protección y seguridad por parte del Estado, como se evidencia en la posesión de bombas molotov, o granadas en manos de adolescentes. Muchos de estos casos, aunque no tengan una cuantía considerable, requieren ser monitoreados, examinadas las situaciones concretas y atenderlos apropiadamente en sus raíces o determinantes, utilizando programas y servicios especializados para evitar su replicación o escalamiento y propiciar la reintegración social y el adecuado tratamiento socioeducativo de los adolescentes afectados.

Número de casos sobre Adolescentes por Tipo de Delito Año 2017



*

Fuente: Registro Hemerográfico de **Cecodap**

Se mantiene el predominio de adolescentes del sexo masculino (92%), involucrados en delitos como robo, tráfico y consumo de drogas, porte de arma de fuego y homicidios.

Es preciso discriminar que 233 adolescentes (en su mayoría varones 91% de los que especificaron sexo) fueron detenidos por ejercer su derecho a participar en manifestaciones públicas, otros 12 son reseñados por involucrarse en protestas estudiantiles y 7 por participar en matines, siendo estas acciones consideradas como delito en las notas que se publican.

De conformidad con lo establecido en la normativa legal, los adolescentes tienen efectivamente responsabilidad penal por los hechos punibles en los que incurran, de forma diferenciada de los adultos, con tribunales, fiscales y cuerpos policiales especializados, para atender con justicia, severidad y con criterio educativo, el comportamiento infractor o delictivo de una persona joven, cuyo desarrollo social y moral se ha visto estancado o distorsionado hasta conducirlo a una transgresión. En razón de ello el Título Quinto de la LOPNNA establece un procedimiento legal que cumpliendo el debido proceso, garantice justicia y legalidad, tanto para las víctimas como para los victimarios. El propósito de este proceso judicial, además de evitar la impunidad, es promover en el joven la conciencia sobre las consecuencias del hecho delictivo, imponiéndole unas sanciones conformes a la naturaleza y gravedad del delito, que tienen el propósito educativo, de generar cambios y aprendizajes en los valores, creencias y comportamientos de los adolescentes que son sancionados.

Este sistema de responsabilidad penal del adolescente ha sido establecido en la LOPNNA pero ha sido escasamente implementado, pues apenas cuenta con un insuficiente número de fiscales y tribunales especializados, y no cuenta con los más importantes medios para la operación de este sistema como lo son los programas socioeducativos, las policías especializados, las entidades de atención que garanticen el cumplimiento de las medidas de privación de libertad, con las condiciones y recursos que se requieren. El Estado no ha tenido la voluntad para atender con decisiones e inversiones el problema del incremento de la participación de niños y adolescentes en bandas armadas y en actividades delictivas. Tampoco el Estado ha generado una política nacional para prevenir a atender apropiadamente el incremento de la participación de adolescentes en delitos, ni existe una Política o plan nacional de cuenta con los vínculos o relaciones necesarias con un programa nacional de prevención del delito y de protección a niños, niñas y adolescentes amenazados o violentados en sus derechos.

Conclusiones y recomendaciones

Del estudio de los datos recabados durante el período de enero a diciembre 2017, es posible derivar las siguientes consideraciones:

1. Este estudio documente la cifra de 10.499 datos sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes. Es una cifra calculada a partir de dos tipos de fuentes: las noticias publicadas en medios impresos (registradas y procesadas en la base de datos de CECODAP) y los datos de fuentes oficiales recabados y analizados por el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV).
2. Esta cuantía de la violencia es aproximada, podría suponerse que la cifra es mayor dada la ausencia de datos (no sabemos si de registros oficiales), el silencio o censura oficial sobre datos que informen sobre la situación de los derechos de la niñez y la dificultad de acceder a este tipo de datos, que las comunidades, familias y las instituciones invisibilizan, naturalizan o también, callan y ocultan.
3. Aún con estas dificultades institucionales y sociales estamos presentando informaciones que dan testimonio de una niñez que crece sometida a sufrimientos, privaciones y angustias que son inaceptables, que debería estremecer a la sociedad venezolana y movilizar la conciencia ciudadana para exigir que los garantes de la protección, cuidado y garantía de los derechos humanos de la niñez cumplan con sus deberes y aseguren a los niños el respeto a su dignidad como seres humanos.
4. El dato de 1.134 niños, niñas y adolescentes muertos en el año 2017 por homicidio, la tasa de 99,7 adolescentes muertos por cada cien mil de su grupo de edad (2017), aparece como una dolorosa sanción a nuestra indolencia o incapacidad para proteger a la población que depende de nuestro cuidado, formación y dedicación. Estas cifras son un claro indicador de la profundidad del daño social y moral que hemos tolerado; son una medición del nivel del retroceso social que padecemos y que nos conduce a la hegemonía de la primitiva ley del más fuerte, dada la ausencia, omisión o precario desempeño de ese ideal del Estado de Derecho y de Justicia que habíamos consagrado en nuestra Carta Magna.
5. Los datos de violencia contra la niñez se refieren a acciones injustificables, situaciones prevenibles y expresan realidades que tienen consecuencias tremendas para la vida, la integridad personal y el

desarrollo de los niños y niñas afectados, pero que también comprometen nuestro destino social y la calidad de la convivencia.

6. El informe que hemos presentado describe y cuantifica distintos tipos de violencia de la que son víctimas los niños niñas y adolescentes (NNA): violencia estructural (4.852 NNA), la violencia por homicidios (1.134 NNA), los accidentes (1.206 NNA), la violencia en las familias (614 NNA), pero también registros sobre violencia producida por funcionarios e instituciones que deberían ser garantes de la protección de los derechos de esta población (349 NNA), el abuso sexual (341 NNA), la violencia autoinfligida (34 víctimas) y los hechos en los cuales los niños o adolescentes son sujetos activos de la violencia contra otras personas o de la violación de la normativa legal (1969 registros).
7. En este año 2017, Somos Noticia incorpora al monitoreo y análisis, los datos que documentan la Violencia Estructural, para describir y denunciar situaciones de privación de los recursos básicos para la sobrevivencia, y sobre graves deficiencias y omisión en el funcionamiento de los servicios básicos de agua, luz, gas doméstico, y de los servicios especializados para el control y la atención en salud de niños y niñas que padecen enfermedades.
8. La pobreza, la inflación, el grave desabastecimiento y el control en la distribución y venta de alimentos, han afectado muy especialmente a niños, niñas y adolescentes, con saldos dolorosos e irreparables como la muerte de niños y niñas, graves casos de desnutrición, la pérdida de talla y peso en cifras considerables de la población, el recrudecimiento y reaparición de enfermedades, hasta situaciones inéditas en nuestro país como el retiro de los niños y niñas de la escolaridad por no tener alimentos o medios de transporte, la presencia de niños y jóvenes buscando comida en los contenedores de basura, el castigo físico a los niños por consumir la limitada comida del hogar y la pérdida del poder adquisitivo de la gran mayoría de las familias cuyos ingresos no permiten la manutención y cuidado de sus hijos.
9. En la categoría de Violencia por Homicidios se visibiliza y discrimina la victimización de niños y adolescentes por asesinatos, producto de la acción de bandas criminales que actúan con impunidad y lamentablemente, también se incluyen los casos denominados "resistencia a la Autoridad" o "enfrentamientos", que se incrementan como resultado de políticas y planes con enfoque belicista, contrarios a los propósitos de pacificación y protección de la seguridad ciudadana, con enfoque de derechos humanos.
10. Aún las noticias de prensa publican hechos que denuncian violencia por parte de funcionarios de los distintos cuerpos de seguridad del Estado contra niños, niñas y adolescentes. En 2017 se contabilizan 339 notas sobre este tipo de situaciones constitutivas de delitos. La mayoría de esos hechos (109) se informan aseverando que ocurrieron enfrentamientos policiales (32%), con lo que se pretende justificar el

abuso policial como “uso legítimo de la fuerza”, en casos en que una investigación debería esclarecer los hechos, y no pretender que una declaración pública excuse la averiguación. Las notas de prensa informan sobre el grave delito de ajusticiamiento de 56 adolescentes cometido por funcionarios policiales y militares. Es una cifra terrible referida a una violación de derechos humanos, que ha debido ser denunciada e investigada para el esclarecimiento de los hechos y la imposición de las sanciones a las que hubiere lugar.

Por otra parte, se documentan casos de represión policial a niños, niñas y adolescentes que ejercían su derecho a manifestar, con la muerte de 23 niños y adolescentes, 32 casos que evidencian uso excesivo de la fuerza, 24 testigos de ajusticiamiento por parte de funcionarios, y 6 denuncias de abusos sexuales por parte de funcionarios policiales.

11. Aunque las publicaciones en prensa han sido afectadas reduciendo el número de páginas impresas, la frecuencia de aparición y su cobertura, sigue siendo una fuente para aproximarnos al conocimiento de las situaciones de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes. Al comparar los datos 2017 con los de años anteriores, se encuentran indicadores que revelan la persistencia y cuantía de distintos tipos de hechos que amenazan la integridad y la vida de esta población:

Tipo de vulneración	2015	2016	2017	Variación%
NNA en situación de calle	60	220	364	+65,45
Desnutrición	1	285	332	+16,49
Trabajo Infantil	162	288	311	+7,98
Situación Hospitalaria	196	419	305	-27,21
Muerte por contaminación hospitalaria	102	213	270	+26,76
Muerte por falta de medicamentos	1	80	92	+15%
Muerte por desnutrición	-	35	205	+485,71
Insalubridad	13	91	184	+102,18
Falta de Medicamentos	30	231	154	-33,33
Pobreza	30	66	137	+107,58
Negligencia Médica	30	55	45	-18,18

Protestas *	-	6	249	+4.050
--------------------	---	---	-----	--------

**Abarca tanto la participación de NNA en manifestaciones y protestas públicas como aquellos que se vieron afectados por bombas lacrimógenas durante la represión de las mismas, mientras se encontraban en sus hogares y centros de salud.*

12. Siguen aumentando los casos de en casos de violencia familiar al pasar de 480 en 2016 a 614 en el presente análisis, lo que representa un incremento del 28%. Los casos mayoritarios refieren Maltrato infantil, pero se registran casos de muertes por negligencia y homicidios por parte de familiares. Se trata de situaciones en las que no sólo debe haber justicia y sanción de estos delitos, sino que es prioritaria la implementación de una acción pública para detener y prevenir estos delitos, con una política, una planificación, programas e inversiones destinados a garantizar la vida y la integridad de los niños y niñas que crecen en contextos de violencia y criminalidad.

13. Se observa un aumento interanual de los casos de suicidio:

Violencia Otros	2015	2016	2017	Variación %
Suicidio	14	17	20	+17,64

Los medios impresos no ofrecen mayores detalles de las razones que llevaron a estos 18 adolescentes y 2 niños a tomar la decisión de quitarse la vida. En alguno de las notas de prensa se incorporan razones como las siguientes: "negativa ante petición de un celular y una bicicleta", "miedo de regresar al país", "depresión", "consumo de drogas", "maltrato de los padres", "ante amenaza por ser testigo de un robo", y "no obtener permiso para abrir una cuenta de Facebook". Son casos que advierten dificultades en el desarrollo social y emocional y sobre lo frágil y vulnerable de la integridad psíquica de un ser humano en proceso de desarrollo y en un contexto de privaciones y dificultades.

14. Se documenta la participación de adolescentes en la comisión de distintos tipos de delitos. Un 39% de los delitos en los que adolescentes se ven involucrados son robos, homicidios (7%), enfrentamiento policial (6%), porte de armas y tráfico de sustancias ilícitas (5%), saqueos, fuga de centro de internamiento (3%), pertenencia a bandas (3%) y riñas o peleas ente liceístas (2%).

Recomendaciones

Los datos expuestos en este Informe Somos Noticia 2017, exigen con carácter imperativo e impostergable, la aplicación de la normativa de protección dispuesta en la Convención sobre los Derechos del Niño que en su artículo 19 establece la obligación del Estado de garantizar el cumplimiento de todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas que garanticen la protección de la niñez “contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”.

Desde CECODAP, el Observatorio Venezolano de Violencia y las organizaciones de derechos humanos de la niñez reiteramos al Estado venezolano la exigencia de aprobar una Política Nacional para la Protección Integral del derecho de todos los niños niñas y adolescentes a ser protegidos contra toda forma de violencia. Y especialmente, reclamamos al Estado que sean implementadas decisiones públicas para que sea atendida en forma inmediata la emergencia humanitaria compleja que vive la población y que afecta muy gravemente a la mayoría de las familias del país.

Dada la gravedad de las manifestaciones de la violencia que atentan contra la vida, integridad personal y las oportunidades de desarrollo de la niñez en Venezuela es necesario fortalecer nuestras capacidades de organización social, activismo ciudadano y de articulación en redes sociales para denunciar estos graves hechos, promover una cultura de respeto y buen trato a los niños niñas y adolescentes como sujetos de derechos y para demandar al Estado que sean invertidos los recursos y cumplidas las acciones que garanticen la vida, la integridad personal y las oportunidades de desarrollo para esta población que crece en un contexto social de empobrecimiento, de avance en la criminalidad y de un deterioro significativo del Estado social de derecho y de justicia.

Convocamos a las familias, escuelas, organizaciones sociales, a las instituciones públicas, profesionales y trabajadores, a que cada quien, en su espacio, desde sus posibilidades, contribuyan a promover una cultura de derechos, a la formación cívica de nuestros niños, niñas y jóvenes, haciendo explícita nuestra objeción a la violencia y la ofensa como forma de relación entre los seres humanos y apoyando toda acción orientada a erradicar cualquier forma de maltrato, negligencia, abandono, violencia o en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Referencias Bibliográficas:

Observatorio Venezolano de Violencia (2017): **Informe Anual 2016**. Disponible en www.observatoriodeviolencia.org.ve

Observatorio Venezolano de Violencia (2018): **Informe Anual 2017**. Disponible en www.observatoriodeviolencia.org.ve

República Bolivariana de Venezuela. Sistema de Naciones Unidas (2013) **Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (MANUD) 2015- 2019

UNICEF-OMS (2014): *Informe Ocultos a Plena Luz. Un análisis estadístico sobre la violencia contra los niños*. Disponible en www.un.org/es/publications/publip152.shtml

Silva, A. (1998). **“Circularidad de la violencia”**. Jornadas familia y sociedad. El Salvador Universidad del Salvador.